

**ANALISIS DEL TRATO Y ACTITUD DEL FUNCIONARIO PENITENCIARIO
RESPECTO A LOS INTERNOS RELACIONADOS CON DELITOS DE ABUSO
SEXUAL**

ANALISIS PENITENCIARIO Y CRIMINOLÓGICO: DANIEL ACOSTA MUÑOZ

DESCRIPCION ESTADISTICA MAURICIO ARARAT

COORDINADOR DE TRABAJO DE CAMPO JORGE GALVIS CALIXTO

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. INPEC
ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PENITENCIARIA**

**FUNZA, CUNDINAMARCA
2011**

CONTENIDO

PRESENTACION

1 ANÁLISIS DEL TRATO Y ACTITUD DEL COLECTIVO DE FUNCIONARIO RESPECTO A LOS INTERNOS RELACIONADOS CON DELITOS DE ABUSO SEXUAL

2 DESARROLLO ACTITUDINAL DE LA OPINION DE LOS FUNCIONARIOS HACIA INTERNOS ESTIGMATIZADOS POR DELITOS SEXUALES

2.1 ALCANCES DEL ESTUDIO AÑO 2002.

2.2 CONCLUSIONES

2.3 ANÁLISIS COMPARATIVO AÑOS 2002 - 2011 REFERENTE A INTERNOS VINCULADOS A DELITOS SEXUALES EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS

3. REFERENTE CRIMINOLOGICO DE LOS INTERNOS VINCULADOS A DELITOS DE ABUSO SEXUAL

3.1 REALIDAD PENITENCIARIA.

3.2 PERFIL DEL INTERNO POR DELITOS SEXUALES DIFICILMENTE TRATABLE

3.3 EL TRATAMIENTO CON INTERNOS CON PERSONALIDAD DIFICILMENTE TRATABLE

3.4 ¿POR QUÉ EL INTERNO ADOPTA CONDUCTAS DE AGRESIVIDAD?

3.5 CONDUCTAS MANIFIESTAS MÁS FRECUENTES DE INTERNOS DIFICILMENTE TRATABLES.

4. ESTUDIOS DE CASO.

4.1. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO "EL OLIVO"

4.2. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE POPAYAN. "SAN ISIDRO"

4.3 ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BOGOTA "LA MODELO"

4.4 RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ. "EL BUEN PASTOR"

5 ANÁLISIS DE CASO. CONDUCTA DE INTERNOS RELACIONADOS CON DELITOS DE ORDEN SEXUAL

6. CONCLUSIONES

7. GLOSARIO

8. ANEXO ESTADÍSTICO

TABLA DE CUADRO

	Pág.
Capitulo 2.1	
Cuadro n° 1 – Acciones 2002. Proporción de internos que han recibido agresiones verbales	11
Cuadro n° 2 - Proporción de internos que han sido amenazados	12
Cuadro n° 3 - Proporción de internos que han sido golpeados	
Cuadro n° 4 - Proporción de internos que reportan tentativa de abuso sexual	
Cuadro n° 5 - Proporción de internos que reportan abuso sexual	13
Cuadro n° 6 - Proporción de internos que afirman haber sido objeto de tentativa de lesiones (heridas)	
Cuadro n° 7 - Proporción de internos heridos	
Cuadro n° 8 - Porcentaje de internos que denuncian las agresiones recibidas	
Cuadro n° 9 - Porcentaje de internos cuyas denuncias han sido atendidas	14
Cuadro n° 10 - Proporción de internos que han recibido protección por parte de la administración	
Cuadro n° 11 - Calidad de la protección brindada por la Administración	
Cuadro n° 12 - Oportunidad de realizar actividades para redención de pena	15
Cuadro n° 13 - Percepción de situación peor que otros internos	
Cuadro n° 14 - Percepción de desprecio por parte de otros Internos	16
Cuadro n° 15 - Tipo de interno que realiza la agresión	

Cuadro n° 16 - Opinión de los internos sindicados y condenados por delitos diferentes hacia los delincuentes sexuales	
Cuadro n° 17 - Percepción del grado de agresión hacia los delincuentes sexuales	17
Cuadro n° 18 - Reacción de otros internos hacia los delincuentes sexuales	
Cuadro n° 19 - Tipo de agresión recibida por los delincuentes sexuales	18
Capítulo 2.1	
Cuadro número 20 – Comparativo 2002 y 2011. Personal de Internos que son discriminados, despreciados o que denuncian Agresiones por delitos sexuales, recibidas por parte del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.	20
Cuadro número 21 – Comparativo personal de internos que son discriminados, despreciados o que denuncian agresiones por delitos sexuales, recibidas por parte de los funcionarios administrativos.	
Cuadro número 22 – Comparativo personal de internos que son objeto de violencia por parte de los demás internos.	21
Cuadro número 23 – Comparativo personal de internos que son objeto de violencia verbal por parte de los demás internos.	
Cuadro número 24 – Comparativo personal de internos que han sido objeto de abuso sexual por parte de los demás internos.	22
Cuadro número 25 – Comparativo acerca de la opinión sobre el sitio donde deben ser reclusos los internos por delitos sexuales.	
Cuadro número 26 – Comparativo acerca de los internos por delitos sexuales que han sido objeto de algún tipo de amenaza.	23
Cuadro número 27 – Comparativo sobre la administración garantiza y proporciona la seguridad física como psicológica a internos por delitos sexuales	

PRESENTACION

Este trabajo pertenece a un estudio mayor, compuesto por cuatro capítulos denominado: **MEMORIA INVESTIGATIVA SOBRE INTERNOS VINCULADOS A DELITOS DE ABUSO SEXUAL**, elaborados por investigadores congregados en el convenio, Escuela Penitenciaria Nacional, Grupo de Estudios e Investigación Penitenciaria – Universidad Santo Tomás, Especialización de Psicología Jurídica.

Para desarrollar este estudio, en su primera etapa, se eligió el Establecimiento de Reclusión de Facatativa para buscar puntos de orientación investigativa. Su partida fue participar de la vida organizativa de la cárcel, para actualizar la práctica de los procedimientos e incentivarlo como centro piloto de investigación durante la vigencia 2011; de manera que permitiera el desarrollo del estudio criminológicos y de psicología jurídica, orientados a influir en sus funcionarios e internos, para mejorar su visión en pro de potencializar su servicio en forma moderna y humana.

Las visitas de campo a este sitio, permitió identificar perfiles y temáticas de estudio que inciden en la presentación de la conducta delictiva hacia delitos sexuales, con el fin de orientar la reflexión hacia la racionalización del fin de la pena. La investigación en su avance ha permitido dos entregas previas, en calidad de memoria de gestión y el presente como informe final que contiene el análisis criminológico y sociológico sobre la opinión de los funcionarios penitenciarios sobre este tipo de internos, su desarrollo psicosocial y familiar, la orientación para definir sus perfiles delincuenciales y el ámbito socio-cultural en la vida cotidiana de la prisionalización, esto visto de manera experimental por su esencia fenomenológica.

En el establecimiento de Reclusión de Facatativa, en calidad de centro piloto de investigación, se intervino con funcionarios docentes de la Escuela Penitenciaria, generando una actualización de procedimientos, un trabajo de campo con los internos y lo más importante definiendo la orientación investigativa. Posteriormente, para completar la muestra poblacional, se optó por visitar los ERON de Bogotá: Picota y Modelo, donde se aplicaron las encuestas faltantes para cada uno de los estudios.

Para este documento, se recurrió al semillero de investigadores, a través de los estudiantes del Curso de Policía Judicial, quienes incursionaron en las cárceles donde prestan sus servicios, y analizaron la realidad penitenciaria de este tipo de internos y posteriormente tomaron como referencia casos tipos, de interés criminológico.

Este artículo de la investigación, para poder analizar el impacto actitudinal de los funcionarios penitenciarios, tuvo en cuenta la opinión encuestada efectuada

en el año 2002 y luego se hizo un comparativo para determinar hoy en día, cual es la actitud frente a este tipo de interno, si ha evolucionado, si se ha estancado en calidad de estigma, o si por el contrario, si obedece a expresiones históricas mejoradas por el trabajo institucional o el impacto de la defensa de los derechos humanos.

MEMORIA INVESTIGATIVA SOBRE INTERNOS VINCULADOS A DELITOS DE ABUSO SEXUAL

1. ANÁLISIS DEL TRATO Y ACTITUD DEL COLECTIVO DE FUNCIONARIO RESPECTO A LOS INTERNOS RELACIONADOS CON DELITOS DE ABUSO SEXUAL

Este trabajo se orienta básicamente a reconocer y tomar conciencia sobre la problemática social e institucional que representan las personas privadas de la libertad involucradas con delitos sexuales, establecer cuáles son los delitos más comunes y sus formas de presentación, la población vulnerable y las responsabilidades sociales y gubernamentales frente a este fenómeno.

Convocar una revisión de la opinión y sus respectivos puntos de vista de parte de los funcionarios tanto administrativos como uniformados con el fin de prever que prejuicios están afectando para ofrecer un servicio ético y profesional, de las necesidades básicas de asistencia, tratamiento, redención de pena, seguridad y trabajo para este tipo de población.

Buscar soluciones de protección y prevención en los Establecimientos de Reclusión, para los internos vinculados a delitos de sexuales a fin de cumplir con la privación de la libertad.

Existen dos colectivos delimitados, dentro de un centro de reclusión. Funcionarios e Internos. Esta división conlleva una diferenciación de normas de actuación previstas para cada uno de ellos, funciones que debe asumir el funcionario y cumplimiento al régimen interno por los internos en las que se trata de contener o almacenar todo el espectro posible de interacciones, comportamientos y actuaciones personales e institucionales e general. Existe un especial etiquetamiento otorgado socialmente a los funcionarios controladores y vigilantes e internos controlados, debido a la situación "social" frente a las normas sociales proactivas o los códigos de conducta que maneja el privado de la libertad (a favor o en contra del cumplimiento de la ley).

Hasta aquí lo formalmente establecido; de hecho los dos colectivos convienen estrechamente, de tal manera, que en lo que respecta a los funcionarios, la aplicación correcta de lo que es la institución, es entendido como "lo que debe ser", lo que tiene que realizarse dentro de esa mezcolanza de personas. No importa que haya unas normas distintas para unos y para otros, que signifiquen derechos, obligaciones y sistemas de mutua acción, el caso es que esa superestructura normativa hay que llevarla adelante en medio de la población reclusa. Hay una separación de normas y las personas están muy cerca en su convivencia, sean con funcionarios o entre internos. Las Normas deben ser equilibradas, o coherentes con la ley, no obstante pueden inclinarse para privilegiar (corrupción) o para mortificar (maltrato)

Nos encontramos en otra situación, más sutil en cuanto no se halla escrita ni sancionada legalmente, que consiste en una compartimentación debida a los diversos valores que representan cada uno de los dos colectivos.

Primero, el que tiene que ver con la situación profesional o etiquetamiento otorgado socialmente dentro de la prisión (por un lado los que hacen de funcionarios y, por el otro lado los que hacen de internos, es decir, los que controlan y los controlados). Y,

Segundo, el que se debe a la situación social respecto a las normas sociales, unos contra la ley (los delincuentes) y los otros como promotores y aplacadores de la ley (los funcionarios).

En principio dicha separación de los dos grupos, posee importancia porque su mayor o menor acentuación vivenciada por unos y otros sujetos pertenecientes a los dos bloques, va a dificultar o facilitar la transformación que tiene asignada la institución penitenciaria, va a suponer en mayor o menor medida en enfrentamiento real entre dos concepciones tan contrapuestas de la realidad penitenciaria.

Por la existencia de un comportamiento actitudinal, se cuestionan las condiciones de régimen interno y la orientación del mando: un funcionario, por ejemplo, en la interacción, con buena capacidad participativa, puede encauzar positivamente diversas estrategias, de forma que busque como trabajar mejor, pero dejando fuera de discusión y cuestionamiento aspectos que parecieran “normales”, como “criticar la causa de un interno”, como por ejemplo el interno vinculado a delitos de abuso sexual.

Para una gestión eficaz, los funcionarios no pueden dejar de lado, aquellas actitudes propias de las relaciones humanas, donde se ofende sin proponérselo, que pueden convertirse en un engaño y pueden resultar, por su falta de autenticidad, en una farsa. La falta de crítica o autocrítica convierten en estériles unos métodos técnicos de asistencia.

Finalmente cabe decir que existen de antemano conductas propias de la prisionalización y del estigma, que a falta de reflexión sobre esas superestructuras sociales se dan de antemano, como conductas debidas, agudizadas por la presión tanto entre los internos como entre los funcionarios. El profesional penitenciario está obligado, por consiguiente, a conocer medios que debiliten esta polaridad grupal de posiciones y actitudes para poder acercarse lo más posible a la calidad de la prestación del servicio que debe realizar. De lo contrario, nos encontramos con una serie de ritos estereotipados en los que se basa “una extraña convivencia” de funcionarios e internos, con fisuras que conllevan a una actuación modificadora que impide normativamente cumplir con los internos la misión o que sencillamente,

obedezcan las instrucciones estigmatizadas ante internos con cierto tipo de delitos cometidos.

2. DESARROLLO ACTITUDINAL DE LA OPINION DE LOS FUNCIONARIOS HACIA INTERNOS ESTIGMATIZADOS POR DELITOS SEXUALES

ANTECEDENTE. En este trabajo investigativo, sobre la opinión de funcionarios penitenciarios tanto administrativos como de la guardia, sobre internos vinculados a delitos de abuso sexual, se tomo como referencia, dos momentos, el año 2002 y este 2011, para efectuar un referente comparativo

2.1 ALCANCES DEL ESTUDIO AÑO 2002.

Ante la solicitud de la Defensoría del Pueblo al INPEC, para explicar el informe emanado del Honorable Magistrado EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT, sobre las amenazas y agresiones físicas y morales, a los internos sindicados y condenados por delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual en el interior de los establecimientos de reclusión, se adelanto por parte del INPEC (Comisión interinstitucional) una encuesta de opinión a nivel nacional la cual arrojó los siguientes resultados:

ESTADÍSTICAS DE INTERNOS VINCULADOS A DELITOS SEXUALES EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS AGOSTO 2002

FICHA TECNICA

Establecimientos de reclusión : 41

Escala de opinión de internos sindicados y condenados por delitos sexuales 407

CUADRO N° 1 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE HAN RECIBIDO AGRESIONES VERBALES

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
ADMINISTRATIVO	91,30%	0,90%	0,90%	0,40%	6,60%
GUARDIA	81,50%	3,80%	6,60%	3,00%	5,10%
INTERNOS	50,20%	6,60%	18,10%	23,40%	1,70%

Los datos presentan una muestra con alta tendencia referente a los internos quienes no han sido insultados ni por el personal de guardia ni el administrativo en un 81,5% y 91,3% respectivamente. Mientras que en su gran mayoría los insultos provienen de los mismos internos sindicados y condenados por otros delitos (23,4%). Haciendo referencia a la cultura del interno y su tendencia al repudio de estos hechos y obviamente la manipulación de los medios de comunicación

CUADRO N° 2 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE HAN SIDO AMENAZADOS

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
ADMINISTRATIVO	94,40%	0,40%	0,90%	0,60%	7,70%
CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	87,70%	2,30%	1,70%	1,10%	7,20%
INTERNOS	61,10%	6,20%	17,00%	10,90%	4,90%

Existe una alta proporción de internos que nunca han recibido amenazas por parte de sus compañeros 61,1% y por parte del personal de custodia y vigilancia y personal administrativo, la proporción es mucho mayor según muestra el cuadro número 2. En general el 34,1% de los internos encuestados han sido amenazados por otros internos en una o en repetidas ocasiones

CUADRO N° 3 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE HAN SIDO GOLPEADOS

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	86,40%	4,00%	1,70%	1,10%	6,80%
INTERNOS	70,40%	10,20%	8,90%	6,80%	3,60%

En este cuadro, se hace referencia a la agresión física (golpes) que la población objeto del estudio de que pueden ser víctima. Así, el 10,2% manifiestan que han sido golpeados por sus compañeros de reclusión solamente una vez y solamente el 1,1% dice haber sido golpeado muchas veces por la guardia. Los anteriores porcentajes contrastan con la alta proporción de internos que nunca han sido golpeados por sus compañeros 70,4%, ni por el personal de guardia 86,4%.

CUADRO N° 4 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE REPORTAN TENTATIVA DE ABUSO SEXUAL

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	90,0%	2,30%	1,80%	1,30%	4,00%

Otra forma de agresión a estos internos es la sexual. En ese sentido, se indagaron dos aspectos: la tentativa y la violación misma, arrojando como resultado que el 90,0% no han sufrido tentativas de abuso sexual

CUADRO N° 5 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE REPORTAN ABUSO SEXUAL

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	91,90%	1,70%	0,90%	0,90%	4,70%

Corroborando lo anterior, el 91,9% manifestaron que nunca han sido objeto de abuso sexual por parte de sus compañeros de reclusión según se observa en este cuadro.

CUADRO N° 6 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE AFIRMAN HABER SIDO OBJETO DE TENTATIVA DE LESIONES (HERIDAS)

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	74,0%	8,80%	9,30%	3,30%	4,80%

De acuerdo a las cifras de este cuadro, el 74% de los internos manifiesta que ninguno de sus compañeros los han intentado herir; han sido heridos una vez el 8,8%; varias veces el 9,3% y muchas veces el 3,3%. Estas cifras son relativas porque existe un tipo de pudor que impide “delatarse”, al ocultar ante los suyos estos actos fortuitos.

CUADRO N° 7 - PROPORCIÓN DE INTERNOS HERIDOS

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	80,90%	6,40%	3,80%	1,10%	7,90%

El 1,1% de los internos encuestados afirman que lo han herido muchas veces, un 3,8% dice que ha sufrido heridas varias veces y el 6,4% afirma que ha sido herido una vez. 80,9% no ha sido víctima de este tipo de agresión.

CUADRO N° 8 - PORCENTAJE DE INTERNOS QUE DENUNCIAN LAS AGRESIONES RECIBIDAS

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	78,50%	4,30%	1,50%	1,50%	14,30%

La mayoría de los internos sindicados o condenados por delitos de carácter sexual 78,5% nunca han denunciado ante las autoridades carcelarias y penitenciarias, agresiones en su contra, ya que, como lo muestran los resultados anteriores el nivel de agresión reportado es relativamente bajo por un lado, y por otro la subcultura carcelaria tiene dentro de su código de

comportamiento no comunicar a la administración situaciones de esta índole, pues las consecuencias de hacerlo resultan bastante nocivas para quien así lo haga (en caso de que los demás internos se llegasen a enterar). Solamente un 4,3% de los respondientes afirman haber denunciado agresiones en su contra una vez, 1,5% varias veces y una proporción igual muchas veces. Es de observar que la proporción de no respuesta es relativamente alta 14,3%.

CUADRO N° 9 - PORCENTAJE DE INTERNOS CUYAS DENUNCIAS HAN SIDO ATENDIDAS

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	55,0%	4,5%	4,0%	5,5%	30,5%

En lo atinente a la respuesta institucional a las denuncias, 4,5% manifiesta haber obtenido una buena acogida por parte de la administración, 4% varias veces y 5,5% muchas veces. La alternativa "nunca", fue escogida por el 55% de la muestra y no contesto el 30,5% (ver gráfica número 9). Esto último está relacionado con la situación que ilustra la gráfica número 8, comentada atrás.

CUADRO N° 10 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE HAN RECIBIDO PROTECCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

COLECTIVO	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	46,2%	5,5%	11,9%	14,3%	22,1%

La protección brindada a los internos objeto de esta investigación por parte de la administración de los centros carcelarios y penitenciarios se ve reflejada en la gráfica número 10. Allí, se encuentra que un 14,3% de los encuestados afirma haber recibido protección muchas veces, 11,9% varias veces y 5,5% una vez. Comparando con los resultados mostrados anteriormente, el nivel de respuesta institucional ante las agresiones que sufren estas personas, es mayor que la cantidad de denuncias recibidas como consecuencia de ellas.

CUADRO N° 11 - CALIDAD DE LA PROTECCIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

ADECUADA	NO ADECUADA	NO CONTESTA
63,60%	28,70%	7,70%

Con relación al grado en que la protección brindada por los establecimientos se percibe como adecuada, el 63,6% la percibe como buena, mientras que un 28,7% no la percibe como adecuada. En todo establecimiento preventivo o de cumplimiento de penas, se debe brindar a los internos sin distinción de ningún tipo, oportunidades para su crecimiento personal, familiar y social, a través de

la educación, el trabajo, la recreación etc. (ley 65 de 1993), de acuerdo con sus posibilidades financieras, de personal e infraestructura. Los internos por delitos sexuales manifiestan al respecto:

CUADRO N° 12 - OPORTUNIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES PARA REDENCIÓN DE PENA

	ESTUDIO	TRABAJO	RECREACIÓN	VIDA EN COMÚN
SI	80,40%	71,20%	75,50%	75,70%
NO	6,40%	16,20%	10,0%	10,90%
NO CONTESTA	13,20%	12,60%	14,50%	13,40%

El 80,4% declaran tener oportunidad de estudiar, 71,2% la oportunidad de trabajar, 75,5% manifiestan que tiene acceso a actividades recreativas y 75,7% pueden hacer vida en común con los demás internos; mientras que un 6,4% responden no tener acceso a la educación, 16,2 afirman que no tienen oportunidades laborales y de recreación el 10%, mientras que el 10,9% de los respondientes contestan no tener acceso a la vida carcelaria penitenciaria cotidiana. La proporción de internos que no responden es relativamente alta comparada con la no respuesta de otros aspectos. Los resultados muestran la tendencia bastante alta que las personas sindicadas y condenadas por este tipo de delitos si tiene acceso y oportunidad de trabajar en los establecimientos carcelarios respectivos, pues no son objeto de discriminaciones toda vez que el interno tiene derecho al trabajo para su redención y participación del tratamiento sin importar el delito cometido. Solo un 10% de la población encuestada manifiesta no tener oportunidad de trabajar, y un 14% no responde.

CUADRO N° 13 - PERCEPCIÓN DE SITUACIÓN PEOR QUE OTROS INTERNOS

SI	NO	NO CONTESTA
35,30%	59,20%	5,50%

El cuadro muestra que del total de las personas que son objeto de esta investigación, el 59,2% afirma no encontrarse en peor situación frente a los demás internos que han cometido o son sindicados por otro tipo de delitos. No obstante es alto que el 35,3 % destaque que están peor que la mayoría de los internos y es claro, que los internos pertenecientes a Establecimientos medianos o pequeños pueden tener una vida normal de cárcel, mientras que los internos reclusos en centros grandes, la vida se les complica y la pueden pasar “peor” que los demás.

CUADRO N° 14 - PERCEPCIÓN DE DESPRECIO POR PARTE DE OTROS INTERNOS

SI	NO	NO CONTESTA
60,60%	35,10%	4,30%

Una importante proporción 60,6% de las personas sindicadas o condenadas por delitos de tipo sexual, perciben que son despreciadas por los demás internos, cifra que coincide con los resultados de la escala de opinión sobre delinquentes sexuales, en la que un 78,2% de los internos privados de su libertad por otros motivos afirman tener una opción negativa a cerca de los internos implicados en estas conductas sexuales.

CUADRO N° 15 - TIPO DE INTERNO QUE REALIZA LA AGRESIÓN

	SI	NO	NO CONTESTA
OTRO DELITO	35,30%	50,60%	14,10%
IGUAL DELITO	4,60%	80,00%	15,40%

En cuanto al tipo de agresor, el 35,3% dice que el agresor es una persona detenida por delitos no relacionados con la libertad, la integridad y la formación sexual, mientras que una proporción muy baja afirma que el agresor se encuentra privado de la libertad en razón al mismo tipo de conductas.

CUADRO N° 16 - OPINIÓN DE LOS INTERNOS SINDICADOS Y CONDENADOS POR DELITOS DIFERENTES HACIA LOS DELINCUENTES SEXUALES

También se indagó sobre lo que otros internos piensan a cerca de quienes se encuentran privados de su libertad por conductas punibles relacionadas con la libertad, la integridad y formación sexual. Los resultados de esta consulta se muestran a continuación:

MUY NEGATIVA	NEGATIVA	POSITIVA	MUY POSITIVA
25,60%	52,60%	19,90%	2,00%

La opinión de los internos que no están involucrados es estas conductas penales acerca de los delinquentes sexuales es negativa tal como lo muestra la gráfica anterior, donde se observa que más de la mitad de los reclusos tienen una actitud negativa frente a las personas que están sindicadas o condenadas por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Así, el 25,6% tienen una actitud muy negativa manifestada en expresiones como "debe existir pena

de muerte para los violadores"; un 52,6% (con actitud negativa), consideran a los internos por delitos sexuales como enfermos mentales que deben ser castigados por ellos mismo, puesto que dentro de la escala de valoración de los delitos en esta población, las conductas punibles relacionadas con la sexualidad ocupan el lugar más bajo en esa escala. Contrastando con lo anterior, el 21,9% de los encuestados manifiesta una actitud positiva hacia los delincuentes sexuales. El 19,9% consideran que este tipo de personas son enfermos mentales que requieren ayuda psicológica, esta opinión hace referencia a expresiones tales como "son personas enfermas que necesitan tratamiento psicológico o psiquiátrico".

Finalmente, apenas un 2% tiene una actitud muy positiva hacia los violadores, expresando compasión por éstos de acuerdo a lo escrito por los internos en la escala de opinión.

CUADRO N° 17 - PERCEPCIÓN DEL GRADO DE AGRESIÓN HACIA LOS DELINCIENTES SEXUALES

SI	NO	NO CONTESTA
63,40%	25,80%	10,80%

De los internos no involucrados en delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual, el 63,4% manifiestan que las personas sindicadas o condenadas por este tipo de conductas punibles son maltratadas físicas, verbal o psicológicamente. Un 25,8% consideran que no son víctimas de agresión. El 10,8% no respondieron. Lo anterior corrobora la opinión que tienen los internos que ingresan por otros delitos frente a los agresores sexuales.

CUADRO N° 18 - REACCIÓN DE OTROS INTERNOS HACIA LOS DELINCIENTES SEXUALES

	NUNCA	AVECES	SIEMPRE
ACEPTACIÓN	48,80%	24,40%	26,80%
INDIFERENCIA	48,80%	29,30%	22,00%
RECHAZO	46,30%	29,30%	24,40%

Como se aprecia en este cuadro número 18, la relación de los demás internos hacia los internos delincuentes sexuales según los funcionarios que respondieron la encuesta es muy variable.

CUADRO N° 19 - TIPO DE AGRESIÓN RECIBIDA POR LOS DELINCUENTES SEXUALES

	NO	SI
AGRESIÓN VERBAL	56,10%	43,90%
AGRESIÓN FISICA	87,80%	12,20%
AGRESIÓN SEXUAL	97,60%	2,40%
VARIAS ANTERIORES	90,20%	9,80%

En cuanto a la forma de agresión de las personas que son víctimas en los establecimientos, se considera que la más frecuente es la agresión verbal (43,9%), seguida por la agresión física con una proporción de escogencia bastante menor.

2.2 CONCLUSIONES

- Al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, ERON, la principal discriminación se da cuando los medios de comunicación hacen despliegue de hechos de abuso sexual, despertando el odio, convirtiéndolos en objetivos de ataques y amenazas por parte de los demás internos, sobre todo cuando la víctima ha sido un menor. En este sentido, la prensa amarillista, no maneja con prudencia ni ética en la comunicación, sino le interesa es vender noticias. La publicidad en los medios de comunicación sobre los violadores, inciden directamente en los internos convirtiéndose en inductoras hacia la agresión.
- Los representantes y líderes de los internos, debido a su cercanía con los funcionarios administrativos, como de las Oficinas Jurídicas conocen la real sindicación de los mal llamados “violos”, “violines” dentro del argot, contra quienes actúan los demás reclusos y divulgan esta información como lo hacen también, algunos funcionarios tanto administrativos como de la Guardia.
- El Sistema Judicial, permite que cualquier persona sin importar las pruebas que contra ella pesen, puede ser objeto de una medida de aseguramiento mientras se adelanta el proceso. Debido a la subjetividad del delito. Dejando al sindicado expuesto a las consecuencias del medio
- Entre los casos especiales registrados se indagó sobre el trato o maltrato por parte de los funcionarios hacia algunos internos los cuales se encontraron los siguientes internos: LUIS ALFREDO GARAVITO CUBILLOS, públicamente como un caso que impacto al país por la crueldad de sus actos y la cantidad de víctimas menores de edad. Este estaba recluido en el Establecimiento de Reclusión de Villavicencio, en un lugar especial, fuera del establecimiento y cercano a la Dirección, con dormitorio y servicios higiénicos individuales y otras prerrogativas, quien debido a la visita realizada por la Comisión Interinstitucional del INPEC, fue trasladado a la Penitenciaría Nacional de Valledupar acorde a su perfil. En este caso,

no hubo maltrato sino lucro personal para facilitar su cercanía con los medios de comunicación.

En la Cárcel de Bellavista Medellín, se encontró que el interno JUVENAL ALFONSO BAYON SANCHEZ, de profesión médica, reclusa por delitos sexuales, es un líder positivo en la comunidad, organizando eventos y conferencias. Se le trató bien por su condición de intelectual.

En el Centro de Reclusión carcelario de Manizales estaba el interno AGUDELO CASTAÑO LUIS, autodenominado GARAVITO DOS, quien manifestó no tener problemas de convivencia ni con los internos o los funcionarios, pese al despliegue publicitario del caso y a la magnitud de los hechos cometidos y de igual manera se conoció el caso del interno GUSTAVO CARDONA JARAMILLO, recluso por delito similar, pero llama la atención de su condición de salud, por ser parapléjico, (pies en gancho), sin control de esfínteres, encontrándose aislado en la enfermería recibiendo tratamiento médico y humanitario. Aquí se reconoce el apoyo y servicio de los funcionarios.

- En este tiempo a inicios del año 2000, se destacaba una gran vulnerabilidad hacia este tipo de internos, situación poco narrable o medible, que pudiera dar cuenta de los vejámenes, sufrimientos y violaciones de Derechos Humanos de los reclusos señalados, se inició una etapa en la consideración de la dignidad, propiciada por la separación en patios, de estas personas, pero aún así, subsisten rasgos de estos actos violentos.
- El carácter del estigma es muy fuerte hacia este tipo de internos involucrados por conductas de agresión sexual, tanto así que los internos en general los señalan como : “delincuentes sexuales”
- Las agresiones recibidas por los internos generalmente se presentan en los centros de reclusión de mayor capacidad, contrastando con los menores donde tiende a desaparecer este tipo de conducta, ya que la convivencia se hace menos anónima
- Los internos agresores sexuales, manifiestan acuerdo a las repuestas obtenidas hacia las manifestaciones negativas hacia ellos como el insulto, amenaza y por último las agresiones físicas. Así mismo anotan que son los internos peor tratados por sus compañeros.

2.3 ANÁLISIS COMPARATIVO AÑOS 2002 - 2011 REFERENTE A INTERNOS VINCULADOS A DELITOS SEXUALES EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS

FICHA TECNICA

Establecimientos de reclusión : 23

Escala de opinión sobre internos por delitos sexuales 29

Trabajo elaborado por 30 Funcionarios de la Guardia Penitenciaria pertenecientes al curso de Policía Judicial Julio 2011

CUADRO NÚMERO 20 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON DISCRIMINADOS, DESPRECIADOS O QUE DENUNCIAN AGRESIONES POR DELITOS SEXUALES, RECIBIDAS POR PARTE DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA.

	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	7,30%	20,0%
NO	78,50%	80,0%
Ns/Nr	14,30%	0,0%

Para el año 2002, el personal de internos que son discriminados, despreciados o que denunciaron agresiones es de 7,3% en comparación al año 2011, donde se percibe un aumento del 12,7%; el personal de internos en el año 2002 que no han sido discriminados, ni despreciados y que no denuncian agresiones presenta un 78,5%, comparativamente, donde en el año 2011, se presenta un leve aumento en un 80%; para el año 2002, el personal de internos que no respondió fue del 14,30%, siendo este porcentaje relativamente alto, en consecuencia para el año 2011, el personal de internos respondió la encuesta en su totalidad. Lo que se ha constituido en “nueva cultura penitenciaria”, es una actitud beligerante respecto del control, del manejo de un “carácter fuerte para dominar al interno”, esta apreciación, surge de comandantes que tienen un sentido de la seguridad similar al control total, donde el interno esta reprimido en sus derechos. Esta situación ha llamado la atención de los defensores de los DDHH, quienes vienen denunciando estos actos. La Escuela Penitenciaria a su vez, hace esfuerzos por reforzar la transversabilidad en su malla curricular, no obstante la presencia de instructores sin formación universitaria, los lleva a que su repertorio sobre el control obedezca al paradigma del maltrato.

CUADRO NÚMERO 21 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON DISCRIMINADOS, DESPRECIADOS O QUE DENUNCIAN AGRESIONES POR DELITOS SEXUALES, RECIBIDAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS.

	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	7,30%	10,0%
NO	78,50%	76,0%
Ns/Nr	14,30%	14,0%

Para el año 2002, el personal de internos que son discriminados, despreciados o que denunciaron agresiones es de 7.3 % en comparación al año 2011, donde se percibe un aumento del 2.7 %; el personal de internos en el año 2002 que no han sido discriminados, ni despreciados y que no denuncian agresiones presenta un 78,5%, comparativamente, donde en el año 2011, se presenta una leve disminución de un 76%; para el año 2002,

personal de internos que no respondió fue del 14,30%, donde la diferencia es mínima en comparación al año 2011. Es importante revisar las cifras, las condiciones en una década han cambiado, como los protagonistas, los funcionarios administrativos que tienen injerencia con los internos, pertenecen a los Consejos Evaluación y Tratamiento, del Sistema Progresivo, quienes vienen creando presencia y estabilidad, por lo prolongado de sus contratos y posteriores ingresos a la provisionalidad, ocurre en varios de ellos, que han perdido sensibilidad profesional, y tratan despectivamente a internos por estos delitos. Esto se comprueba, revisando los conceptos sobre los internos, donde se perciben documentos bastantes pobres para ser elaborados por un profesional. Así mismo, en contraste hay funcionarios de alta calidad en el manejo de trato y tratamiento.

CUADRO NÚMERO 22 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON OBJETO DE VIOLENCIA POR PARTE DE LOS DEMÁS INTERNOS.

	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	11,30%	55,0%
NO	80,90%	45,0%
Ns/Nr	7,90%	0,0%

El personal de internos que son objeto de violencia sexual por parte de los demás internos para el año 2002 es de 11.3 %, en comparación al año 2011, donde se presenta un aumento considerable del 55%; el personal de internos que no presentó violencia sexual por parte de los demás internos para el año 2002 fue del 80.9 %, en comparación al año 2011, donde se reduce significativamente en un 45%. Aquí hay que tener en cuenta que la violencia física es producto de la intolerancia y el repudio hacia los “violos,” pero no en términos de agredirlos sexualmente a este tipo de internos (Golpizas) .

CUADRO NÚMERO 23 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON OBJETO DE VIOLENCIA VERBAL POR PARTE DE LOS DEMÁS INTERNOS.

	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	48,10%	52,0%
NO	50,20%	48,0%
Ns/Nr	1,70%	0,0%

El personal de internos que son objeto de violencia verbal por parte de los demás internos para el año 2002 es de 48.1 %, en comparación al año 2011, donde se presenta un aumento significativo del 52,0%; el personal de internos que no presentó violencia verbal por parte de los demás internos en el año 2002 fue de 50.2 %, en comparación al año 2011, donde se presenta una reducción del 48%. La violencia verbal “es normal” en los establecimientos de reclusión, porque se confunde con la jerga carcelaria, donde las palabras soeces y agresivas, tienen diversos significados, como por ejemplo:

enamorarse de un interno, es tener intenciones de matarlo, pero puede ser lo contrario.

CUADRO NÚMERO 24 - PERSONAL DE INTERNOS QUE HAN SIDO OBJETO DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE LOS DEMÁS INTERNOS.

	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	3,50%	24,0%
NO	91,90%	76,0%
Ns/Nr	4,7%	0,0%

El personal de internos que son objeto de abuso sexual por parte de los demás internos para el año 2002 es de 3.5 %, en comparación al año 2011, donde se presenta un aumento considerable del 24%; el personal de internos que no presentó violencia sexual por parte de los demás internos para el año 2002 fue del 91,9 %, en comparación al año 2011, donde se reduce en un 76%; el personal de internos que no respondió en el año 2002, fue del 4.7 %. Sin embargo, por entrevistas se ha escuchado que si se han reportado abusos sexuales. Si bien es cierto que han cambiado las condiciones del maltrato de internos sobre los denominados “violos”, bajo tres consideraciones: 1. En los establecimientos medianos y pequeños es difícil violentar un interno por la visibilidad del agresor y posterior vulnerabilidad, 2 la clasificación de patios para este tipo de internos sexuales, ha reducido su debilidad y 3. Los pactos de convivencia en muchos establecimientos previene la acción violenta, evitando el ingreso de estos internos, exigiendo su aislamiento preventivo. Nos queda una hipótesis, la violencia sexual aumento en un 50%, traducida en acoso y acciones leves permanentes como la burla y la ofensa y en segundo lugar, se ha podido establecer que en materia de protección de los DDHH, el interno viene acudiendo a las organizaciones para hacer respetar su condición de interno, haciendo notable su problema de agresión de los demás internos.

CUADRO NÚMERO 25 - ACERCA DE LA OPINIÓN SOBRE EL SITIO DONDE DEBEN SER RECLUIDOS LOS INTERNOS POR DELITOS SEXUALES.

	AÑO 2011
SI	62,0%
NO	38,0%
Ns/Nr	0,0%

En el año 2002, aún no existía la consideración de buscar una alternativa clasificando a los internos en patios “especiales”, por lo que el referente de opinión no se indago. El personal de internos por delitos sexuales en el año 2011, opina positivamente con un 62%, que deben tener un establecimiento

carcelario específico para éste tipo de delito; un 38%, considera que no es necesario. Las personas que opinan sobre clasificar y segregar a los internos sexuales en lugares específicas, tal vez han reconocido el carácter preventivo y protector de la medida, los opositores, lo hacen de manera mecánica, no les importa la suerte de estos internos o sencillamente creerán que enfrenten su realidad de repudio.

CUADRO NÚMERO 26 - ACERCA DE LOS INTERNOS POR DELITOS SEXUALES QUE HAN SIDO OBJETO DE ALGÚN TIPO DE AMENAZA.

	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	34,10%	20,0%
NO	61,10%	65,0%
Ns/Nr	4,9%	15,0%

El personal de internos que han presentado algún tipo de amenaza por otros internos en repetidas ocasiones es de 17% para el año 2002, presentándose un leve aumento del 20% para el año 2011; el personal de internos que nunca han recibido amenazas por parte de los demás internos ha sido del 61,1% para el año 2002, comparativamente, para el año 2011, es de 65%, lo cual representa un aumento del 3,9%; el personal de internos que no sabe o no responde para el año 2002 es de 4,9%, y para el año 2011 es del 15%.

CUADRO NÚMERO 27 - LA ADMINISTRACIÓN GARANTIZA Y PROPORCIONA LA SEGURIDAD FÍSICA COMO PSICOLÓGICA A INTERNOS POR DELITOSSEXUALES

	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	63,60%	55,0%
NO	28,70%	38,0%
Ns/Nr	7,7%	7,0%

El personal de internos por delitos sexuales para el año 2002 reporta un 63,6% el cual significa protección física y psicológica adecuada, presentándose una disminución para el año 2011 del 55%; el personal de internos por delitos sexuales para el año 2002, el 28.7%, no la percibe como adecuada; para el año 2011 el 38% no la percibe como adecuada; para el año 2002, el 7,7 corresponde a los internos que no saben o no responde, comparativamente, para el año 2011, donde se presenta una mínima diferencia del 7%.

3. REFERENTE CRIMINOLOGICO DE LOS INTERNOS VINCULADOS A DELITOS DE ABUSO SEXUAL

3.1 REALIDAD PENITENCIARIA.

Desde su nacimiento hasta su muerte el hombre atraviesa por una serie de etapas que corresponden al desarrollo de su vida, el paso por cada una de ellas representan en la persona cambios fisiológicos que lo llevan a su constante exploración.

La violencia sexual ha existido desde tiempos remotos, ya sea por necesidades fisiológicas o por impulsos incontrolables de los seres humanos. Cada individuo se desarrolla según el medio que lo rodea incluyendo su vida sexual, lo cual compromete su núcleo familiar y social.

El ser humano desde sus inicios ha sentido necesidad de placer, por esto ha buscado diferentes formas de conseguirlo sin importar las consecuencias, la sociedad se comporta según sus impulsos que por lo general son de violencia conllevando a que los actos que se generan sean carentes de sentimientos aprovechando el grado de ingenuidad de la víctima.

Surgen entonces los delincuentes que actúan siguiendo un impulso sexual incontrolable, no por satisfacer su instinto sexual normal, sino por el dominio que existe en él. Por tal razón no todas las conductas sexuales se podrían calificar de carácter delictual. La agresión sexual como forma de comportamiento humano, tiene un doble componente de violencia y sexualidad en una misma conducta. Tradicionalmente se ha abordado en fenómeno desde una visión psicopatológica, considerado dentro de las perversiones o desviaciones de la conducta sexual.

La poca inversión de parte de los Gobiernos en los campos de la educación y del desarrollo social disminuyen las oportunidades de empleo y las necesidades de las personas permiten que la violencia siga su ascenso y en este caso los delitos sexuales.

Al llegar a los Establecimientos de Reclusión, estos delincuentes asumen un nuevo rol de privados de la libertad y deben enfrentar otro tipo de sanción señalado por el repudio, el de los colectivos de internos, generando un problema no previsto en la convivencia: **actitud del funcionario y del otro interno**. Esta situación de “enfrentamiento” obliga a establecer, **que** la población de internos relacionados con delitos sexuales se está convirtiendo en una problemática de la Institución a nivel nacional. Porque hay una tendencia de rechazo tanto de los funcionarios como de los propios compañeros: incluso, se ha podido constatar, que esta modalidad de repudio, cual sentir social, se agudizo con la presencia de colectivos de la insurgencia, que con el control de territorios del país, optaban por imponer sus “leyes”, actuando contra la

comunidad, muchas veces de manera drástica con la ejecución pública. En los establecimientos de reclusión, por su tendencia de alienación socio cultural, conlleva al uso de prácticas abusivas como la violación, el castigo físico – tortura, para demostrar la oposición hacia estos actos de abuso sexual.

Para el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO el problema entonces es inicialmente de seguridad, ya que por su condición delincencial se tornan estos internos vulnerables frente a los demás internos y su manejo se encuentra coaccionado y además restringido por diferentes motivos ya sea de infraestructura para su clasificación y aislamiento o logística para actuar ante cualquier atentado.

Hay gran diferencia entre el delincuente por abuso sexual e internos por este delito. Han surgido diversos perfiles analíticos con las características sociales, familiares y personales de cada individuo, la forma que se presenta cada uno de los delitos, de abuso sexual, sus víctimas más comunes y los modos de actuar.

Los internos por este delito, pasan desapercibidos, con “perfil bajo”, evitando sean señalados, la mayor de las veces con antecedentes de “lesiones personales” y de esta manera reprimen su comportamiento, no obstante hay un grupo menor, cuyo perfil de delincuente difícilmente tratable, sigue siendo “terror de la cárcel”, siempre y cuando cuente con el respaldo de un “combo”, abusando de quien quiera y sometiendo algún interno “para sus favores sexuales” ya sean o no consentidos, llegando incluso a violar a sus enemigos “.

En el ambiente del rigor carcelario, se perfilan unas fuerzas negativas, de un lado, el sentir de la prisionalización y el estigma y por otro la anomia y la cultura del interno, por este motivo, el interno se ve obligado a adoptar normas, valores, creencias y usos propios de este ambiente, esta prisionalización debe asumirse para poder sobrevivir al medio, potenciando la incorporación de conductas antisociales. Lo crítico de esta cultura, es la actuación en contra de los violadores o acusados por delitos sexuales al ser objeto de daño o tortura física o al adicionales sufrimientos psicológicos debidos al rechazo social de su conducta, generando un aumento en su deterioro emocional y disminución progresivo de las posibilidades de tratamiento.

En la sociedad Colombiana actual, donde cada día se conocen múltiples casos de hombres y mujeres involucrados con delitos de abuso sexual en sus diferentes modalidades, donde las principales víctimas son los niños y niñas, se hace necesario hablar del porque ocurren estos comportamientos, cual es la población más común y su modo de actuar.

Podemos decir que este fenómeno multicausal, ocurre esencialmente por la falta de educación, bajo nivel socioeconómico y por la incapacidad de controlar el instinto sexual que los lleva al delito, entre la población más común se

encuentran personas de edad avanzada que superan los cincuenta años, además agregamos que este tipo de delincuentes se caracterizan por ser ocasionales, empujados por el medio físico donde viven y la confianza que les brindan sus familiares ya que la gran mayoría de delitos los han cometido personas con parentesco familiar como abuelos, tíos, hermanos mayores y también los padres; otros cercanos como vecinos. Estos delitos traen consecuencias, destrucción del núcleo familiar, presentándose rechazo y aislamiento de parientes y cercanos llegando al aislamiento en los centros de reclusión.

La sociedad en general asume un rol alter, de señalamiento y desprestigio incluyendo sus amigos, esta situación los puede afectar con el empleo y las fuentes de ingreso, su estado emocional se ve vulnerado por la presión que sufre cada uno de los momentos.

3.2 PERFIL DEL INTERNO POR DELITOS SEXUALES DIFÍCILMENTE TRATABLE

Primero hay que destacar la existencia de una **PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD TRATABLE**, el cual el interno, a proteger y prevenir en el Sistema Penitenciario. Es aquel que tiene capacidad e intención de crear un proyecto de vida dirigido a la convivencia, busca superar el fracaso, interactúa y se cohesionan favorablemente. Se destaca entre estos los campesinos, obreros, indígenas, estudiantes, tercera edad, delincuentes primarios, drogadictos tratados, intelectuales, madres cabeza de hogar, artistas, profesionales, deportistas, etc. El interno tratable es una persona en conflicto con opción de solución. (Acosta Daniel 2005, pág. 63).

De la misma manera, entonces se habla de una **PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD DIFÍCILMENTE TRATABLE** por ser proclive al crimen (daño social), obedece a la cultura delincencial, puede ser un individuo reincidente violento (de choque) o un delincuente por convicción (que reproduce la actitud criminal). Actúan de acuerdo a un modus vivendi, son agresivos, no se comprometen y reproducen la desocialización. Este tipo de internos no asimila la intervención del tratamiento, solo se le puede asistir para el control de tensiones o lo que se denomina, esperar de él un comportamiento de buen interno. El interno difícilmente tratable es una persona en conflicto sin opción de solución

3.3 EL TRATAMIENTO CON INTERNOS CON PERSONALIDAD DIFÍCILMENTE TRATABLE

Para la mayoría de los internos con perfil de abuso sexual, el tratamiento no está diseñado para atenderlos por comportarse como internos difícilmente tratables.

Los modelos Psicodinámicos (Garrido G. Psicología y Tratamiento Penitenciario 1980) no funcionan en ellos por:

- Los internos difícilmente tratables, no buscan cambiar su conducta. Quizás no se cuestionan, porque la conducta fue circunstancial, pero si hay reincidencia creerá que fue producto de la casualidad y finalmente si tiene evidencia de su problema, evitara tener conciencia de ello, para evitar el estigma de los funcionarios e internos.
- Los requisitos para este tipo de terapia como capacidad verbal, inteligencia, cultura, sociabilidad, ansiedad, no se dan con frecuencia en ellos.
- Se crea fracaso general de este tipo de terapia con leves modificaciones de conducta criminal en la Institución con frustración en el entorno natural.
- Las conductas de abuso sexual, a veces son disparadas por el consumo de alcohol o sustancia psicoactivas, y tal vez niegue este “otro problema” ante el operador de tratamiento.

3.6 ¿POR QUÉ EL INTERNO ADOPTA CONDUCTAS DE AGRESIVIDAD?

El interno que adquiere la denominación de agresivo, o por su conducta delictiva externa o comportamiento interno y puede tener en su contra diferentes factores que de alguna manera influyen en su comportamiento. Estos pueden ser:

El ambiente: en el cual creció y desarrollo su infancia y adolescencia puede influir positiva o negativamente según las circunstancias presentadas. Esto quiere decir que si fue una persona educada bajo valores y principios morales, seguramente; será un ser de bien, que aporte cosas positivas a la sociedad. Mientras que, si por el contrario no recibió un buen ejemplo de sus padres y la mayor parte de su vida estuvo rodeada de personas con manías y aptitudes delictivas o familia disfuncional, quizás entonces; adopte esta clase de hábitos y su conducta no será la esperada por el alter.

El cambio en respuesta a la pérdida de la libertad: Es de entender que el ser humano nace libre y esta acondicionado para vivir de tal manera, por tanto como respuesta a la pérdida de esta libertad o estado natural, desarrolla conductas agresivas diferentes a las propias. Puede que la persona interna mantenga una actitud neutral y busque la adaptación a esta situación de hostilidad, más sin embargo existe la posibilidad de que adquiera como barrera o mecanismo de defensa una actitud agresiva, tosca y en ocasiones violenta. Todo esto de acuerdo a las experiencias vividas dentro de los establecimientos. Agresividad para enfrentar el medio o agresividad como conducta permanente

Enfermedad: Existen diversas enfermedades relacionadas con la personalidad conocidas como “Trastornos de personalidad” que se manifiestan en el cambio brusco del comportamiento de quienes la padecen, más sin embargo en muchas ocasiones son difíciles de detectar siendo esta la razón por la cual

muchas personas que presentan este tipo de conductas no tiene conocimiento de tal padecimiento.

Los comportamientos problemáticos tienen orígenes distintos y a veces múltiples: unos están causados por desajustes en el ambiente social, otros tienen su causa en enfermedades mentales, otros responden a fenotipos comportamentales determinados... Sin embargo, todos ellos, se manifiestan a través de comportamientos inadecuados muy similares, que básicamente pueden agruparse en tres categorías: agresividad, oposicionismo e incumplimiento de normas y conflictos en la relación social.

3.5 CONDUCTAS MANIFIESTAS MÁS FRECUENTES DE INTERNOS DIFICILMENTE TRATABLES.

Disrupción Comportamiento consciente y voluntario dirigido a satisfacer necesidades básicas no cubiertas y/o a impedir el normal desarrollo de las clases, obstaculizando los procesos de enseñanza-aprendizaje y los de convivencia.

Agresividad: Estado emocional de odio, deseo de dañar a otra persona, animal u objeto o a sí mismo?, y su consecuente manifestación conductual desproporcionada.

La agresión es cualquier forma de conducta que pretende herir física y/o psicológicamente. Su manifestación comportamental puede ser: verbal (insultos, amenazas, gritos...) y/o física (empujones, golpes, patadas...). La conducta agresiva puede estar dirigida contra sus iguales, contra las figuras de autoridad, contra sí mismo y contra el entorno físico. Las finalidades de estas conductas pueden ser múltiples (descargar tensiones, apaciguar la ira, superar la frustración, conseguir beneficios...)

Oposicionismo: Rechazo activo de las figuras de autoridad y de la exigencia que imponen negación y rechazo del control; provocaciones y desafíos hacia los padres, los profesores y otros adultos de relevancia. Su manifestación comportamental incluye: enfrentamientos groseros, desobediencias activas, negarse reiteradamente a trabajar, hacerse el desentendido ante las instrucciones, realizar actividades distintas a las propuestas, hacer cómo que no entiende lo que se le pide, molestar a los demás. La conducta está asociada a la presencia de uno o varios factores de riesgo como: baja autoestima, poca tolerancia a la frustración, dificultades en las relaciones sociales, experiencias traumáticas y también a la presencia de un trastorno específico del comportamiento.

Incumplimiento y trasgresión de normas: Incumplimiento pasivo o trasgresión activa y sistemática de las normas básicas de convivencia (orden, horarios, respeto, silencio, vestimenta, tareas...).

Conductas cognitivas, motrices o verbales descontroladas: Son comportamientos que manifiestan una incapacidad o dificultad evidente para auto controlar determinadas funciones cognitivas básicas (atención, concentración...), inhibir las conductas motrices o verbales (impulsividad, hiperactividad...) y ajustarlas a las condiciones de la interacción.

Reacciones afectivo-emocionales descontroladas: Son conductas que manifiestan un desajuste o disfunción en la comprensión, manejo y disfrute de las relaciones interpersonales. Generalmente se acompañan de un funcionamiento deficitario, inestable o excesivo de las emociones y los afectos.

Pasividad, inhibición: Son comportamientos basados en la ausencia o limitación de la iniciativa, la reacción o la acción necesarias en un contexto y ante una exigencia determinada.

Huida, evitación: Conductas que tienen como objetivo no contactar con un estímulo o situación/contexto aversivo para el sujeto. Cumplen un papel protector para éste, pero provocan otros problemas, como privarle de experiencias cognitivas, sociales y afectivas necesarias.

Rituales inespecíficos: Conductas estereotipadas (procesos rígidos, poco variables, reiterados y duraderos) incongruentes con la situación pero que desempeñan una función, como proporcionar tranquilidad, reducir ansiedad... en el momento en que se realizan".

Estos son solo algunos de los trastornos que pueden llegar a presentar el personal de internos debido a los efectos de prisionalización, sumado a la pérdida de la autoestima que es tan importante para el avance en el Tratamiento Penitenciario y a la falta de motivación. Por tanto la persona privada de la libertad no tiene conciencia de su comportamiento y no le interesa avanzar en el cambio de adquirir una actitud positiva.

Suicidio: El suicidio es uno de los eventos, más serios que puede ocurrir en un establecimiento de reclusión, éste hecho ha sucedido desde siempre. Muchas de las personas que están privadas de la libertad, tienen dependencia a las drogas, falta de afecto y desconfianza de si mismos, y en los demás, baja autoestima, poca tolerancia a la frustración actuando impulsiva y compulsivamente; todas estas circunstancias hacen que los internos varones más que las mujeres tengan conductas autodestructivas, como las señales cortantes en búsqueda de protesta, incendio de sus pertenencias o provocándose heridas graves, y en el peor de los casos, el suicidio. Una de las explicaciones por lo que los internos se suicidan más frecuentemente, es por la soledad; algunos mencionan que" la celda se convierte en su lugar de sepulcro permanente".

De hecho, aunque la tasa de suicidios en nuestro país se ha reducido, el riesgo de éste, constituye uno de los temas a tener en cuenta en las políticas y tratamiento en los establecimientos. En años pasados, el suicidio solía ser superior en las cárceles colombianas que en la población general; las estadísticas sobre esta conducta es más frecuente en internos jóvenes, en hombres y en aquellos que tienen problemas con drogadicción.

La presión que existe sobre el interno (a) vinculado a delitos sexuales, por parte de funcionarios e internos cuya actitud de repudio es manifiesta, genera una tendencia a afectarse moral y psicológicamente y en casos a pensar en el suicidio. La mayoría de estos internos han manifestado que por lo menos alguna vez, consideraron esta alternativa, producto de dicha presión.

Otro factor que influye son las complicaciones en el proceso judicial o en las condiciones de encarcelamiento donde hacen que el interno tenga conductas de autolesión.

En un estudio que se realizó en las prisiones colombianas se aplicó en cinco establecimientos en donde se analizaron las causas del suicidio. Las personas que se han ocupado de estudiar esta problemática en prisiones, Rager (1987) encontró causa como factores judiciales, factores asociados a la situación de encarcelamiento. Entre los casos judiciales, la persona encarcelada puede resentirse psicológicamente con problemas como la lentitud de los procedimientos, dificultades de proceso. Otro autor nos menciona que los intentos de suicidio o las autolesiones pueden ser un recurso del interno para llamar la atención sobre sus condiciones judiciales. Harding (1984) indica que muchas veces en los suicidios ocurre una situación desencadenante, es decir, un hecho que ocurrió que hizo que el interno concretara su decisión de quitarse la vida; ya sea relacionada con la familia, un hecho en el establecimiento o relacionado con el proceso jurídico.

En cuanto a las causas relacionadas en el encarcelamiento, se mencionan el choque que tiene al ser detenido por primera vez, la ruptura con el medio habitual y social, la violación a la intimidad, la soledad, el aislamiento afectivo, la ausencia de comunicación con la familia, el estrés, la tensión psicológica, la tensión de estar encerrado, además que la vida en prisión favorece para volverse sumiso o vengativo frente a este choque, algunos estudios muestran una mayor concentración que muchos actos de suicidio suceden en la primeras semanas de estar encarcelado. Respecto a la población que señala Rager (1987), la tasa de suicidio en prisión son más altas en hombres debido a que estas son más agresivas y violentas que las mujeres, y escogen medidas más eficaces para culminar en el suicidio.

También se da más en internos jóvenes y psicológicamente frágiles (alcohólicos, drogadictos) etc.

4. ESTUDIOS DE CASO.

4.1. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO “EL OLIVO”

Para detectar la magnitud del problema, de este tipo de internos, nos remitiremos a un análisis aleatorio de caso, en el Establecimiento “EL OLIVO” en Boyacá kilómetro 3 vía Santa Rosa – Belén, custodiado por personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC y gracias a la información suministrada por la oficina de asesoría jurídica, las estadísticas nos muestran que de un total de población de 435 internos hombres en el parte general al 16 de agosto de 2011, provenientes de diferentes partes del país, encontramos 45 internos involucrados con delitos sexuales, es decir, un 10.34% de los cuales 23 condenados por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, 07 condenados por el delito de acceso carnal, para un total de 30 condenas un 6.89%; los 15 restantes son sindicados o están en proceso de investigación por actos sexuales con menor de catorce años, un 3.45%. Como se puede ver las estadísticas, son altas, adicional a esto se pueden presentar múltiples casos donde no se instaura la respectiva denuncia y quedan en la impunidad.

En prisión, la percepción del problema es más evidente, el interno, entra en contacto con otros internos que se encuentran por diferentes delitos, los cuales inician la estigmatización, el rechazo general, comprometiendo en un alto grado su seguridad ya que el Estado no brinda las garantías suficientes en todos los casos, como la clasificación en un patio diferente, presentándose presión psicológica la cual conlleva a que posiblemente esta persona atente contra su propia integridad convirtiéndose en vulnerable en todos los sentidos.

El trabajo de reinserción a la sociedad que debe realizar los funcionarios del INPEC, es más complicado ya que por lo general se ha perdido el núcleo familiar y su entorno laboral, convirtiéndose en un problema latente para cada centro de reclusión porque son los responsables de garantizar que el interno supere la estadía en este lugar y lo más difícil, pueda convivir en colectivo.

En esta información también señala que la mayoría de abusadores sexuales son mayores de 60 años, en un porcentaje menor encontramos los internos de comunidades indígenas; en otra clasificación se pueden establecer que la mayoría atiende a móviles pasionales y en un porcentaje un poco menor a delincuencia ocasional, los trastornados mentales no alcanzan el 1% de esta población vinculada.

Con la información e investigación adelantada acerca de de los internos relacionados a los delitos de carácter sexual, la raíz de los problemas presentes se dieron dentro del ambiente social, por la falta de autocontrol, desconocer la ley, la falta de conocimiento respecto al daño psicológico y físico a sus víctimas y por la tendencia manipuladora por el vínculo de cercanía con

la víctima, es decir que no han recibido de la naturaleza una inclinación activa al delito, pero caen en el empujados por impulsos tentativos.

Las estadísticas arrojaron una información que nos ayuda a comprender acerca del perfil delictivo que tienen estos internos que en su mayoría son ocasionales.

Con la información recogida en las entrevistas realizadas a funcionarios encargados de la asistencia a internos, cuya experiencia en el trato y conocimientos de disciplinas afines a esta temática, esta conducta delictiva está dada en personas de bajo nivel educativo, que por lo general viven en el campo, en lugares distantes de ciudades o pueblos. También se da en áreas del sector urbano marginadas y dentro del mismo núcleo familiar o por las oportunidades que da el aislamiento al dejar a menores al cuidado de otros mayores.

4.2. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE POPAYAN. SAN ISIDRO

Un 90% de los delitos sexuales se presentan contra los menores de edad, es decir, son la población más vulnerable por su estado de ingenuidad y las condiciones de indefensión.

El perfil de las personas que cometen violencia sexual, un 90% tienen pleno uso de sus facultades y no presentan ningún tipo de desorden mental. El 10% restante no se pudo establecer si presentan algún rasgo de trastorno de la personalidad, lo cual los lleva a pensar que estos actos son catalogados dentro del comportamiento con responsabilidad.

Del total de internos involucrados con delitos sexuales un 75% tienen condena en firme y el 25% restante están en etapa de investigación. El núcleo familiar se convierte en el principal foco de violencia contra los niños y las niñas, llegando el caso al abuso sexual en la mayoría de los casos.

La experiencia investigativa en este centro, relacionada con la temática llevo a reconocer aspectos afines al anterior establecimiento, afirmando que hay aspectos que influyen directamente en la comisión del delito de estos internos recluidos y son los siguientes:

1. Falta de acceso a educación.
2. Crianza de estas personas en ámbitos vulnerables y de escasos recursos.
3. Haber crecido sin figura materna y paterna.
4. Criarse en grupos donde se tolera el delito y el crimen.
5. Tener principios y una cultura regida en donde no se tiene conocimiento de normas de comportamiento, desconocer que el respeto hacia lo sexual tiene una base legal que existen leyes y normas respecto al delito.

6. El delincuente sexual es duramente rechazado por su familia y por la sociedad.

La colaboración brindada por las autoridades del Establecimiento para el fácil y rápido acceso a la información fue de gran importancia para concluir la investigación, la cual fue procesada estadísticamente haciendo evidente el problema.

La seguridad que brinda el establecimiento sigue común para todos los demás centros, es mínima y no puede garantizar la protección de este tipo de internos cuando pernoctan en colectivos. Así mismo, el trabajo psicológico y social es muy intenso para la atención de este tipo de población. Se refleja poca atención como tratamiento, quizás por considerar que el delito es reprochable porque los demás internos no considera “justo que se atienda” o porque el mismo interno tiene “complejo de culpa” ante el operador.

Si bien la ciencia criminológica toma muestras de los referentes de cada caso estudiando las causas, motivos y circunstancias, la población más vulnerable para llegar a posibles soluciones, la congestión carcelaria no permite hacer aportes científicos.

4.3 ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BOGOTA LA MODELO

Se presentaron ciertos inconvenientes administrativos, al momento de querer obtener datos estadísticos de la EC. Modelo Bogotá, para la realización de esta investigación, ya que es una información bastante reservada por la protección a esta población, no se logró identificar en el SISIWEB la tipología de internos investigados.

La cárcel la Modelo de Bogotá, cuenta con una totalidad de 7000 internos aproximadamente, se puede decir que el porcentaje de este delito es de un 6.5%, es una población bastante alarmante. Se logró identificar una cantidad aproximada de 530 internos ubicados en el patio 1ª, de los cuales el 85% son de esta población y el otro 15% son internos que manejan una conducta problemática en los demás patios.

Se puede inferir con esta información que hay una gran incidencia de la población bogotana a cometer delitos sexuales, podemos decir que la violación en algunos casos, es una *alternativa a la incompetencia social* para lograr relaciones sexuales consentidas, algunos agresores presentan una historia de conflicto con las mujeres y una inhabilidad para tener relaciones personales y sociales con mujeres, mientras que otros han fracasado en conseguir parejas sexuales.

En el abuso infantil un porcentaje considerable de los agresores tienen antecedentes. Se han encontrado diferencias con los delincuentes sexuales donde se evidencian varios problemas en sus relaciones con su familia, reflejan

un mayor grado de ansiedad, aislamiento social y poca comunicación positiva con las madres.

4.4 RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ. EL BUEN PASTOR

Abordado el tema masculino relacionado con la opinión y trato de los funcionarios uniformados y administrativos, sobre los internos vinculados a delitos sexuales, se tomó como referencia incursionar en lo femenino, encontrando gran dificultad en el manejo de la información, no obstante al entrevistar funcionarios e internas sobre el tema, la información se desvía hacia el tema del homosexualismo y del suicidio.

Este material se produce al conocer la problemática que se mueve en torno a la personalidad que desarrollan las internas al interior de los Establecimientos de reclusión femeninos.

Revisando la actitud de los funcionarios frente al trato brindado a las internas que desarrollan patrones de comportamiento problemático se puede decir que no existe un prototipo de tratamiento especial para quienes desarrollan este tipo de conductas. En el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se viene desarrollado un programa para el Tratamiento Penitenciario de quienes manifiestan tener una conducta ejemplar al interior de los establecimientos, entonces se puede decir que la interna que no reúne este requisito está destinada a vivir al interior del pabellón reafirmando su conducta en este caso de agresividad o no convencional .

A través de diversas charlas informales que se adelantan con internas claves para el desarrollo del proyecto, se puede determinar que existe un déficit en motivación y autoestima, debido al mal trato y a los atropellos que cometen muchos funcionarios (administrativos y uniformados) en contra de ellas, dicen sentirse sin razón para vivir y que por lo tanto no les importa tener buena o mala conducta, ya que tienen largas condenas y no les interesa si se alargan debido a las consecuencias de su comportamiento. Esta información en las encuestas no se refleja ante el temor de represalias hacia las internas

Para dar solución a este problema de maltrato, debe realizarse un cambio, principalmente actitudinal, en el pensamiento que muchos funcionarios tienen frente al personal privado de la libertad, antes que sentarse a hacer reestructuraciones en las leyes y normas que muchas veces, se queda únicamente plasmado en el papel.

Lesbianismo. ¿ Cual es el motivo por el cual, algunas internas llegan a crear conductas homosexuales en la Reclusión de Mujeres de Bogotá?.

Actualmente en el medio penitenciario, las manifestaciones sobre la tendencia a escoger una conducta sexual, está cuestionada por la gran mayoría de los funcionarios como de los mismos internos. Y tal identidad lleva a catalogar

como una persona rara, discriminada, débil y que hay que corregir: ¡pórtese como un varón!. Incluso se considera que el delito que le inculcan tiene que ver con su condición sexual, sin tener en cuenta las situaciones que ha pasado en su vida o niñez. Aunque no se crea, influye también, el mismo encierro, porque al generar abstinencia sexual, la falta de cariño de afecto de amor por parte del ser querido empieza a ceder a las pretensiones por parte de otras mujeres que buscan lo mismo y de allí se desprende toda una cadena de efectos secundarios que mencionaremos más adelante. Cabe recalcar que hace algún tiempo esto se veía esporádicamente o normal, que dos mujeres caminaran de la mano, que estuvieran abrazadas, o que permanecieran juntas a toda hora, mucho o poco se le daban importancia, pero actualmente es un tema que ha sido reforzado por el estigma y la opinión de funcionarios e internas.

A través de esta investigación, se ha podido constatar esta situación relacionada con la sexualidad que se vive en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, actualmente podemos ver que allí se empieza la tendencia al lesbianismo, es la puerta de entrada a muchas mujeres que en la soledad buscan un momento de sosiego a sus necesidades sexuales ya que la visita conyugal es muy restringida es decir sus parejas hombres tienen que anexar muchos documentos para poder realizar la visita, a veces, por las críticas y burlas de las funcionarias, desestimulan esta práctica, esto por un lado y los parejas mismos, no dejan de faltar al principio, a las primeras visitas asisten sin falla pero luego de varios meses dejan de asistir, (culturalmente hay una tendencia en el que el hombre es dado a abandonar, mientras las mujeres son más leales, sobre todo la mamá, llamada "la cucha". El abandono entonces, desata una cadena sexual y amorosa de estas mujeres y debido a esto se han generado problemáticas ya que se establecen relaciones sentimentales y en muchas ocasiones se convierten en relaciones que se tornan agresivas y de maltrato y llegar al grado más alto como lo es agredir a una compañera o causarle la muerte. Pero podemos darnos cuenta que el purgar una pena por un delito es causal de un segundo efecto en las internas como lo es éste. Básicamente se podría decir que al salir de allí estas mujeres serán discriminadas por la sociedad y en muchos casos por la misma familia, perderán sus esposos en muchos casos y al no tener ingresos económicos caerán nuevamente a su vida delictiva y no podrán salir de ella.

Es importante que los funcionarios que tienen incidencia sobre la interna sean imparciales y prudentes con sus actitudes discriminatorias, estén instruidas en el manejo normativo como por ejemplo, el artículo 30 del acuerdo 0011 de 1995 que especifica los requisitos para visita íntima y que por ende quienes tienen este derecho, al igual que la sentencia 268 del 2000 en donde se plasma el derecho a la inclinación sexual diversa, y la protección a la homosexualidad de igual modo se especifica en la ley 65 de 1993. Debemos reconocer que estamos viviendo cambios socioculturales tanto de vivencia como de opinión, que algunas personas adquieren por voluntad propia, sin miedo ni titubeos una nueva condición sexual, que la expresan ante la sociedad, y se sienten

orgullosos de ser como son, de hacer lo que hacen, o ser diferentes a los demás. Pero la sociedad no piensa lo mismo y por el contrario los juzgan sin conocer sus derechos y son violados constantemente, sin que el Estado les brinde el apoyo que necesitan como darlos a conocer ante una sociedad discriminativa, brindarles normas legales que los hagan respetar, un marco jurídico que los reconozca como personas común y corrientes, y que han optado por ser lesbianas, gays, transexuales y transgeneristas: LGBT

5 ANALISIS DE CASO. CONDUCTA DE INTERNOS RELACIONADOS CON DELITOS DE ORDEN SEXUAL

➤ FREDY ANDRES PINEDA CORREA.

Este caso investigado sobre la conducta de este personaje criminal reconocido en la ciudad Pereira Risaralda como EL QUITACALZONES, dándose a conocer como uno de los grandes delincuentes a nivel del eje cafetero y porque no del país en cuanto a acceso carnal violento a mujeres menores de edad o muy jovencitas con apariencia atractiva para la comunidad. Esta información es dada a conocer por funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que tuvo contacto con el caso y debían acompañar las diligencias judiciales en las cuales vivieron el caso por parte de la denuncia emitida por los afectados y la fiscalía en audiencia. También se obtuvo alguna información del prontuario.

Fredy Pineda, Recluido en el EPMSC Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad de la ciudad de Pereira más conocida en esta ciudad como Cárcel La Cuarenta (40) ubicada en el centro de la misma, junto a 1300 internos aproximadamente, designado al patio N°2, celda N°3 el cual está destinado para internos relacionados con éste perfil, además comparte pabellón con 160 internos con otros perfiles como tercera edad y homosexuales. Joven deportista de aproximadamente 25 años amante del microfútbol, personaje muy amistoso y supuestamente amante de la palabra de Dios, ex bachiller policial, respetuoso con la guardia a pesar de ser una personaje muy hábil con los negocios ilícitos dentro del establecimiento. Condenado por diez y seis (16) delitos de acceso carnal violento a 25 años e indiciado o sindicado por nueve (9) mas de los cuales todavía siguen los procesos judiciales. Se dice que accedía a sus víctimas en campos desolados y oscuros, que andaba en una moto vieja de color verde, tenía fijación por las mujeres jóvenes y bonitas, dentro de estas, estaban hijas de políticos, comerciantes y autoridades importantes de la ciudad, por tal motivo la seguridad de este personaje siempre es extremadamente reforzada

El análisis de caso contribuye a la ciencia por medio de la identificación del perfil psicológico y psiquiátrico criminal ya que se pueden establecer conductas y a su vez trabajar en pro de la prevención del delito. Un punto de resaltar de éste interno es el cambio extremo de supuesto arrepentimiento de todos sus actos delictivos y dedicar su tiempo a Dios, a la biblia, orar y guiar a los demás

a que salgan de todos sus pecados, desde el punto científico se presenta un patrón de comportamiento en la mayoría de los abusadores sexuales que asumen un comportamiento religioso, que además es sospechoso en su comportamiento y “opinión tanto de funcionarios e internos que no le creen” conllevando a un supuesto cambio. Un caso típico de delincuente por convicción

➤ **DUARTE PEDRO LEOPOLDO:**

De profesión agricultor, viudo y una persona muy sociable que se gana el aprecio y simpatía de los demás compañeros de prisión incluso de funcionarios, por su forma de ser, esto aunado a su edad avanzada. Participo según su expediente junto a otros internos en la conducta de acceso carnal con menor de 14 años, en lo que este esgrime acerca del delito por el cual está condenado, que no fue partícipe de dicha acción.

Es un hombre que goza del aprecio de su familia pues esto se evidencia con las visitas que recibe por parte de ellos y por el trato de cariño que le tienen. En nuestro análisis e investigación es muy difícil buscar un elemento que lo relacionen con este tipo de conducta o aun más si pudo haber llegado a cometer el delito por el cual purga una pena. Se podría decir que es un caso de posible inocencia o “gancho ciego” que existen en el medio

➤ **DAZA LEON JOSÉ RAFAEL**

De profesión ornamentador, casado padre de dos hijos, este un ser sociable, calmado y de cualidades personales, el delito por el cual se encuentra condenado es el de acceso carnal con menor de 14 años, este comenta que algo que lo llevo a caer en esta conducta fue el distanciamiento que tuvo con su esposa por motivos laborales, y como se dice vulgarmente al “ladrón lo hace la ocasión”, y este es un caso de estos ya que empezó a tener relación o afinidad con unas menores de la localidad las cuales no gozaban de buena reputación en el municipio, esto lo llevo dada la facilidad a sostener relaciones sexuales con estas de las cuales una de ellas lo denunció al parecer por que no cumplía con unas exigencias económicas, lo cual fue evidenciado más tarde por la conducta y comportamiento de las menores y también por el antecedente de haber pasado por hogares de paso debido a sus particulares conductas. Situación de delincuente ocasional que no lo hacen un interno difícilmente tratable

➤ **AMADO MOSQUERA VICTOR JAIR**

De profesión vigilante, este un hombre calmado e introvertido, en conversación sostenida con este logramos extraer lo siguiente, gozaba de buena relación con su núcleo familiar y no pude explicarse que lo llevo a cometer actos sexuales con su propia hija, por lo que alcanzamos a deducir es un hombre que le gusta la pornografía y que inclusive en manuscritos que accidentalmente

o por curiosidad vieron otros internos, este plasmaba allí su gusto por esta inclinación. Caso típico de delincuente con un problema de perversión

➤ **GUTIERREZ URUETA CESAR AUGUSTO.**

Un hombre dedicado a varios oficios con un núcleo familiar compuesto por cónyuge e hijos, este es un hombre eufórico, sociable que gusta de las sustancias alucinógenas ya que en varias ocasiones ha sido sorprendido consumiendo por el personal de guardia. El delito que se imputa es el de acceso carnal abusivo con menor de 14 años en un caso trágico donde la menor que en realidad tiene menos de cinco años queda con un problema severo a nivel motriz, lo que este manifiesta es que no se acuerda de nada, dado a que estaba bajo los efectos de alucinógenos. Este caso prototipo de efectos de estados alterados por drogas o alcohol son reconocidos y se extienden a la mayoría de los casos, relacionados con línea directa de familiaridad y bajo nivel socioeconómico

➤ **PULIDO SANABRIA FRANCISCO JAVIER**

Un hombre muy joven, que la mayoría de tiempo ha convivido con su madre, dedicado al trabajo de conducir automóviles de transporte de carga. Este manifiesta según conversación que lo que lo llevo a cometer su delito fue el gusto por una menor de aproximadamente 16 años, la cual cortejaba, y en un momento en que este se encontraba solo con ella, decidió abusar de ella y perpetrar su conducta. También es de anotar que este gusta de la pornografía en gran manera, ya que varias veces se le ha encontrado películas de este género. Este caso también muy usual, de corrupción de menores

➤ **SIERRA QUINTERO ANDRES DAVID**

Se gano el nombre de “violador gomelo”, por su condición socio –económica, típico “hijo de Papi” residencia al norte, flamante auto del papá, estudiante del Politécnico Grancolombiano, de unos 24 años, económicamente aparentemente solvente.

Este violador atípico, actuaba de manera depravada, todo indica que por trastorno mental, tenía un cuadro narcisista, que actuaba con impulsos sin pensar en las consecuencias, sino en su satisfacción personal de manera fetichista, estimulado por el placer que obtenía al intimidar a la víctima, someténdola con un “ arma de juguete”, lo que le confiere una intensión no homicida, sino el disfrute de un acto sometido, sobre mujeres entre los 18 años y 30, de apariencia del común, trabajadoras de servicios domésticos u obreras, estudiantes o amas de casa.

6. CONCLUSIONES

- Las principales víctimas de violencia sexual son los niños y niñas lo cual nos compromete a cada uno a desarrollar campañas sociales para terminar con este flagelo.

- La facilidad de acceder a información virtual sin ninguna clase de orientación responsable, encargada de bombardear a una sociedad de pornografía y de morbo, teniendo como estadística que hoy en día un 60 % de las personas que utilizan la web lo hacen para mirar esta clase de contenido, se ven afectadas en su moral y las buenas costumbres de una sociedad que cada día se hunde mas en el delito y la indiferencia.
- Se destaca a nivel investigativo la dificultad para acceder a la información con respecto al tema de los delitos contra el pudor sexual, debido a la renuencia a colaborar por parte del personal que manipula o tiene acceso a esta información, haciéndose así difícil el análisis o interpretación de la escasa o poca adquirida a través de los medio técnicos e informáticos.
- Se encuentra que el índice de ingresos de internos por delitos sexuales a los establecimientos carcelarios se ha incrementado de una manera exagerada, debido a que se ha perdido el temor a denunciar dichas conductas, gracias a campañas publicitarias o la misma educación ha llegado a sitios muy lejanos.
- Puede acontecer que estas conductas sean cometidas en desarrollo de evolutivo de actos presenciados y sufridos durante la infancia, su proceso formativo o vivencias a través de sus grupos sociales y estar propensos al bajo nivel educativo.
- Según las entrevistas realizadas a través de medios tecnológicos a personal profesional con conocimientos en el manejo de estos delitos en centros carcelarios, esta conducta delictiva esta mas dada en personas de muy bajo nivel educativo, en hogares donde su habitabilidad está muy distante del casco urbano y casi siempre sucede dentro del mismo núcleo familiar.
- Igualmente estos delitos, están más arraigados a fenómenos ocurridos durante la infancia o etapa de crecimiento de los niños, debido a que hoy en día la infancia esta a la merced o cuidado de otras personas diferentes de sus padres por las distintas labores que desempeñan. Se olvida el afecto y el amor, refugiándose en medios tecnológicos y amistades que pueden llevar a ocasionar conductas desviadas en sus comportamientos.
- Existe un repudio social por parte de los funcionarios e internos en contra de las personas privadas de la libertad por delitos de abuso sexual.
- Un punto de resaltar de este tipo de interno es el cambio extremo de supuesto arrepentimiento de todos sus actos delictivos y dedicar su tiempo a Dios, a la biblia, orar y guiar a los demás a que salgan de todos sus pecados, desde el punto científico se presenta un patrón de comportamiento en la mayoría de los abusadores sexuales que asumen este comportamiento religioso, que además es sospechoso en la “opinión tanto de funcionarios e internos que no le creen” este supuesto cambio.

- Una particularidad importante entre los dos momentos 2002 y 2011, se da en el cambio comportamental de los **internos** hacia el interno por delitos sexuales, que se ha reducido considerablemente la práctica de la retaliación física, incidiendo en ello, la separación en patios específicos de este tipo de internos.
- En materia de opinión estigmatizada de los **funcionarios y uniformados**, el impacto de la capacitación, el relevo de una nueva generación del personal, ha incidido en el cambio cultural, pero esto solo constituye una hipótesis, ya que la guardia joven viene asumiendo un “rol fuerte” y de seguridad en cuanto al fin de la pena.
- La mayoría de los internos vinculados a delitos contra la libertad, integración y formación sexual, no son personas que padecen trastornos mentales severos (Psicopatía), salvo algunos casos excepcionales.
- El mayor repudio hacia los agresores sexuales se da por parte de los internos y principalmente, por aquellos que tal vez son violentos y machistas. En los uniformados, la manifestación se da baja proporción motivada por el carácter del uso de la fuerza y finalmente que en los administrativos es mínima, destacándose el sentido humanitario del tratamiento.
- Se hace necesario mantener tutelado el principio de reserva de identidad hacia los medios de comunicación, pues allí se produce en alta proporción agresiones contra este tipo de internos.
- Evitar la inclusión del delito en las notificaciones internas para no afectar en principio el anonimato, con las consecuencias ya conocidas.

7. GLOSARIO

Abstinencia: Es una renuncia voluntaria de complacer un deseo o un apetito de ciertas actividades corporales que se experimentan extensamente como placenteras.

Bisexuales: Hace referencia al deseo romántico, sexual hacia ambos sexos.

Comportamiento: El comportamiento se define como el conjunto de respuestas motoras frente a estímulos tanto internos como externos.

Compulsión: es un comportamiento (lavado de manos, ordenar objetos, comprobaciones) o acto mental (rezar, contar o repetir palabras en silencio) de carácter recurrente cuyo propósito es prevenir o aliviar la ansiedad pero no

proporcionar placer. Normalmente se realiza para aliviar el malestar que lleva consigo una obsesión.

Discriminación: Es el acto de separar o formar grupos de gente a partir de un criterio o criterios determinados es la manera de ordenar y clasificar.

Esquizofrenia: Disfunción de los procesos cognitivos y emocionales, basados en la disociación psíquica y la despersonalización, que dificultan la adecuada aprehensión de la realidad externa e interna.

Gays: Inclinação hacia la relación erótico afectiva entre individuos del mismo sexo

Homosexuales: Orientación sexual y se define como la interacción o atracción sexual emocional sentimental y afectiva hacia otros individuos del mismo sexual.

Interno: Persona Privada de la Libertad.

Lesbianas: Hace referencia a la homosexualidad femenina, la palabra lesbiana se utiliza para hacer referencia a una mujer homosexual que desea otras mujeres.

LGBT: Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgeneristas.

Maltrato: Es el empleo de la fuerza física con intención de causar dolor con el propósito de corregir o cambiar una conducta.

Obsesión: es una idea, pensamiento, impulso o imagen de carácter persistente que el individuo considera intrusa e inapropiada y que provoca ansiedad.

Perfil: Conjunto de cualidades, aptitudes y actitudes que debe reunir una persona para desempeñar diferentes funciones.

Personalidad: La **personalidad** es un constructo psicológico, con el que nos referimos a un conjunto dinámico de características de una persona. Pero nunca al conjunto de características físicas o genéticas que determinan a un individuo, es su organización interior la que nos hace actuar de manera diferente ante una o varias circunstancias.

Prisión: La prisión por lo común es una institución autorizada por el gobierno y denominada además como cárcel. Es el lugar donde son encarcelados los presos y forma parte del sistema de justicia de un país o nación. Forman parte del sistema penitenciario, que es el conjunto de prisiones y la organización respectiva que las administra.

Problema: Cuestión difícil de solucionar en algunos casos en la persona estos problemas requiere de seguimiento y tratamiento.

Retraso Mental Capacidad intelectual general significativamente inferior (dos desviaciones típicas) al promedio que se acompaña de limitaciones significativas de la actividad adaptativa (esto es, la eficacia de la persona para satisfacer las exigencias planteadas para su edad y por su grupo cultural), en por lo menos dos de las áreas siguientes: comunicación, cuidado personal, vida doméstica, habilidades sociales/interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas funcionales, trabajo, ocio, salud y seguridad.

Sentimientos: Es el resultado de una emoción, a través del cual el consciente tiene acceso al estado anímico propio.

Sexo: Es un proceso de combinación y mezcla de rasgos genéticos a menudo dando por resultado la especialización de organismos en variedades femeninas y masculinas.

Sociedad: Es el conjunto de individuos que comparten una cultura, y que se relacionan interactuando entre si cooperativamente para formar un grupo o comunidad.

Transgeneristas: Es la persona que siente que su cuerpo no corresponde con su orientación sexual y decide someterse a un procedimiento médico para solucionar la incompatibilidad

Trastornos de TICS: Un tic es una vocalización o movimiento motor súbito, rápido, recurrente, no rítmico y estereotipado, que se produce sin control del sujeto y de una manera repentina.

Tratamiento: El término tratamiento hace referencia a la forma o los medios que se utilizan para llegar a la esencia de algo, bien porque esta no se conozca o porque se encuentra alterada por otros elementos.

Voluntad: Es la voluntad que expresa la personalidad, emergiendo en mayor o menor grado por la capacidad de la razón y la memoria de realimentar la motivación que permita a la mente estructurar un futuro con línea.

Voto: Es el acto por el cual un individuos expresa apoyo o preferencia por cierta moción propuesta por candidatos o ideas de manera pública o privada.

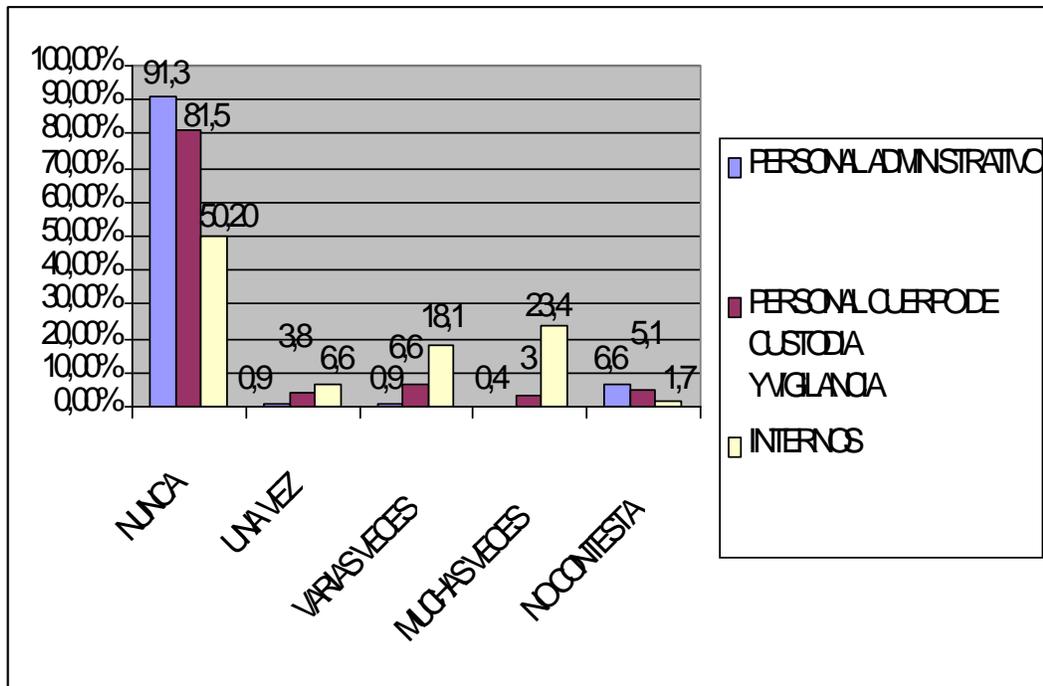
ANEXO ESTADISTICO

COMPARATIVO ESTADÍSTICO 2002 FRENTE A CIFRAS DE 2011, SOBRE LA OPINIÓN SOBRE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD VINCULADOS A DELITOS SEXUALES

ESTADÍSTICAS DE INTERNOS VINCULADOS A DELITOS SEXUALES EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS AGOSTO 2002

GRÁFICA NÚMERO 1 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE HAN RECIBIDO AGRESIONES VERBALES

	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	91,30%	0,90%	0,90%	0,40%	6,60%
PERSONAL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	81,50%	3,80%	6,60%	3,00%	5,10%
INTERNOS	50,20%	6,60%	18,10%	23,40%	1,70%

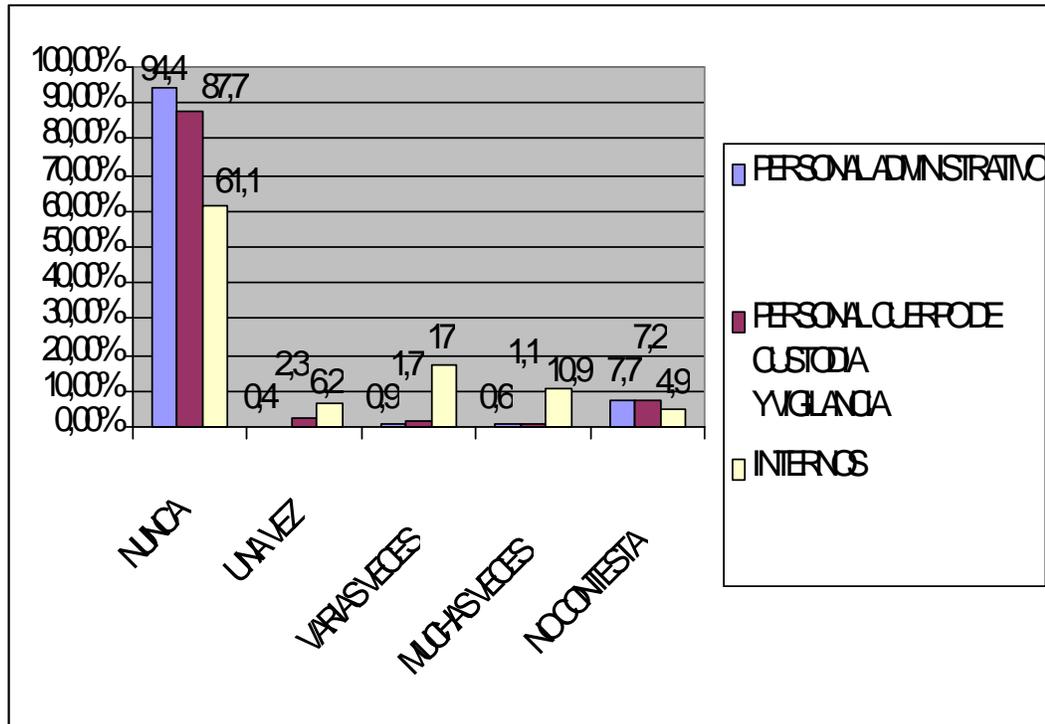


La gráfica presentada muestra la alta tendencia referente a los internos quienes no han sido insultados ni por el personal de guardia ni el administrativo en un 81,5% y 91,3% respectivamente. Mientras que en su gran mayoría los insultos provienen de los mismos internos sindicados y condenados por otros delitos (23,4%).

GRÁFICA NÚMERO 2 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE HAN SIDO AMENAZADOS

	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
--	-------	---------	--------------	--------------	-------------

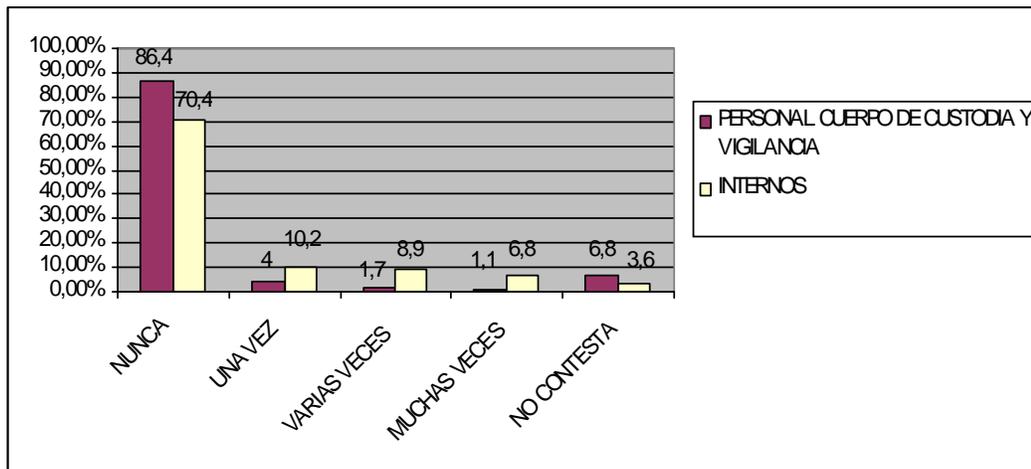
PERSONAL ADMINISTRATIVO	94,40%	0,40%	0,90%	0,60%	7,70%
PERSONAL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	87,70%	2,30%	1,70%	1,10%	7,20%
INTERNOS	61,10%	6,20%	17,00%	10,90%	4,90%



Existe una alta proporción de internos que nunca han recibido amenazas por parte de sus compañeros 61,1% y por parte del personal de custodia y vigilancia y personal administrativo, la proporción es mucho mayor según muestra la gráfica número 2. En general el 34,1% de los internos encuestados han sido amenazados por otros internos en una o en repetidas ocasiones (Ver gráfica Número 2).

GRÁFICA NÚMERO 3 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE HAN SIDO GOLPEADOS

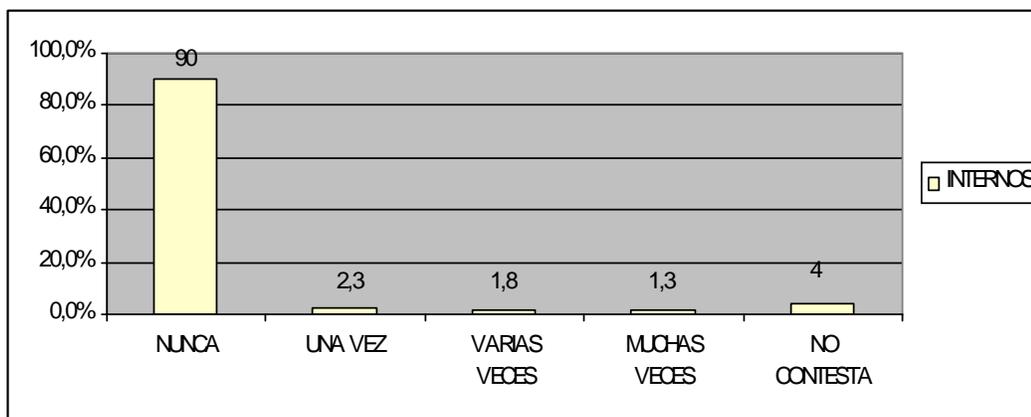
	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
PERSONAL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	86,40%	4,00%	1,70%	1,10%	6,80%
INTERNOS	70,40%	10,20%	8,90%	6,80%	3,60%



En la gráfica número 3, se hace referencia a la agresión física (golpes) que la población objeto del estudio de que pueden ser víctima. Así, el 10,2% manifiestan que han sido golpeados por sus compañeros de reclusión solamente una vez y solamente el 1,1% dice haber sido golpeado muchas veces por la guardia. Los anteriores porcentajes contrastan con la alta proporción de internos que nunca han sido golpeados por sus compañeros 70,4%, ni por el personal de guardia 86,4%.

GRÁFICA NÚMERO 4 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE REPORTAN TENTATIVA DE ABUSO SEXUAL

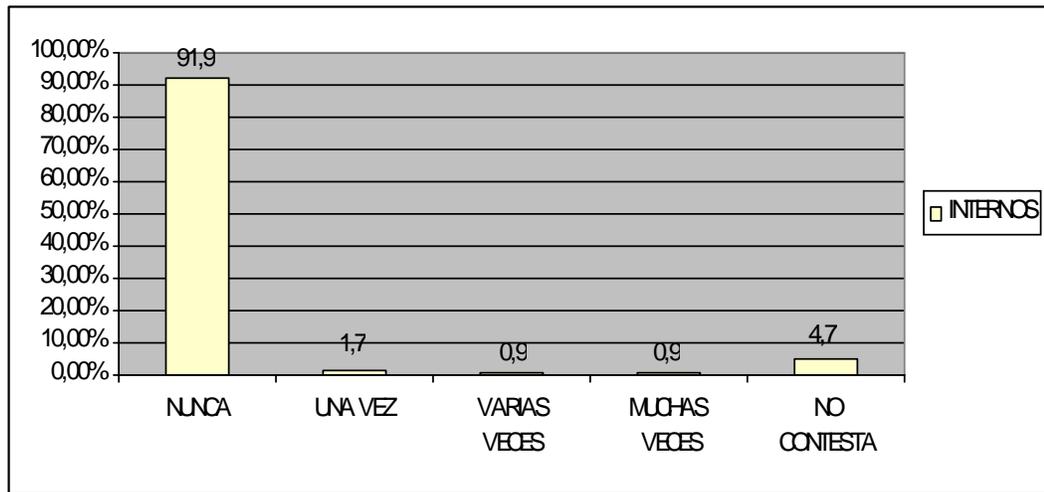
	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	90,0%	2,30%	1,80%	1,30%	4,00%



Otra forma de agresión a estos internos es la sexual. En ese sentido, se indagaron dos aspectos: la tentativa y la violación misma, arrojando como resultado que el 90,0% no han sufrido tentativas de abuso sexual (Ver gráfica número 4).

GRÁFICA NÚMERO 5 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE REPORTAN ABUSO SEXUAL

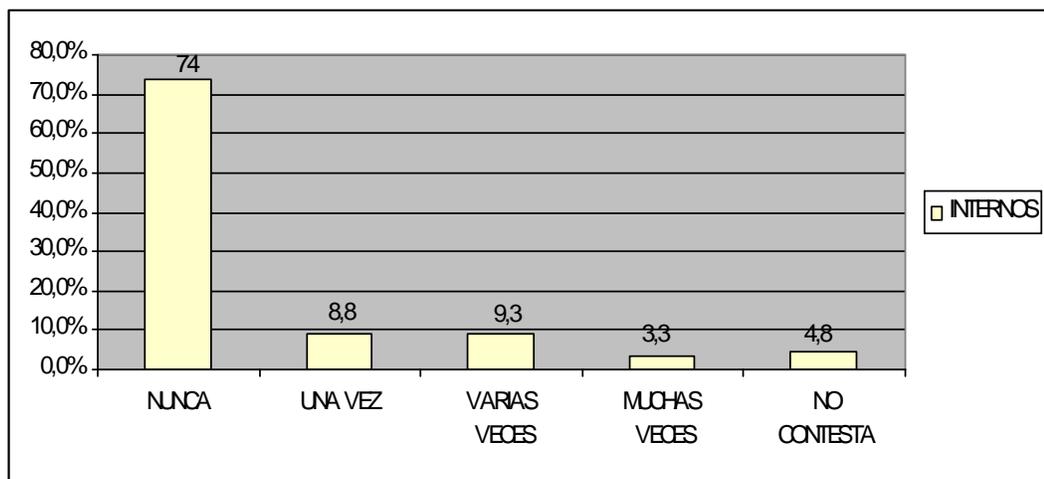
	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	91,90%	1,70%	0,90%	0,90%	4,70%



Corroborando lo anterior, el 91,9% manifestaron que nunca han sido objeto de abuso sexual por parte de sus compañeros de reclusión según se observa en la gráfica número 5.

GRÁFICA NÚMERO 6 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE AFIRMAN HABER SIDO OBJETO DE TENTATIVA DE LESIONES (HERIDAS)

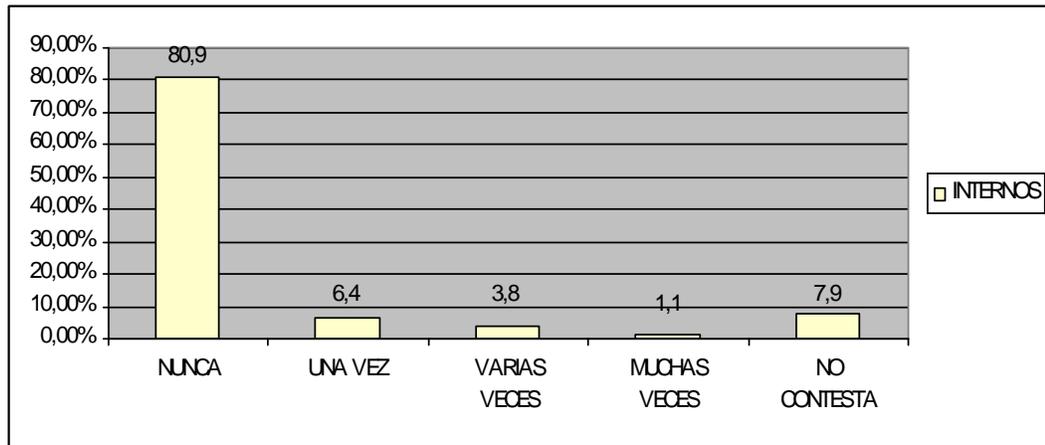
	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	74,0%	8,80%	9,30%	3,30%	4,80%



De acuerdo a la gráfica número 6, el 74% de los internos manifiesta que ninguno de sus compañeros los han intentado herir; han sido heridos una vez el 8,8%; varias veces el 9,3% y muchas veces el 3,3%.

GRÁFICA NÚMERO 7 - PROPORCIÓN DE INTERNOS HERIDOS

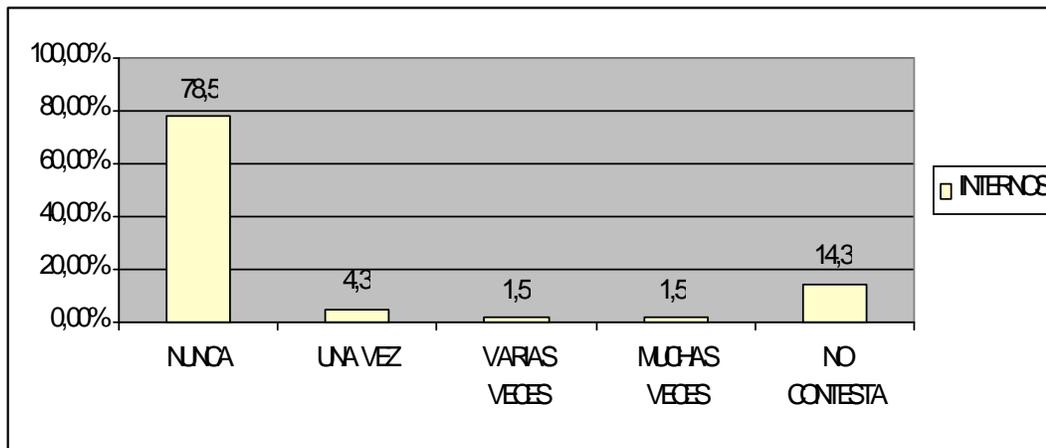
	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	80,90%	6,40%	3,80%	1,10%	7,90%



El 1,1% afirma que lo han herido muchas veces, un 3,8% dice que ha sufrido heridas varias veces y el 6,4% afirma que ha sido herido una vez. 80,9% no ha sido víctima de este tipo de agresión. Esta situación se ilustra en la gráfica número 7.

GRÁFICA NÚMERO 8 - PORCENTAJE DE INTERNOS QUE DENUNCIAN LAS AGRESIONES RECIBIDAS

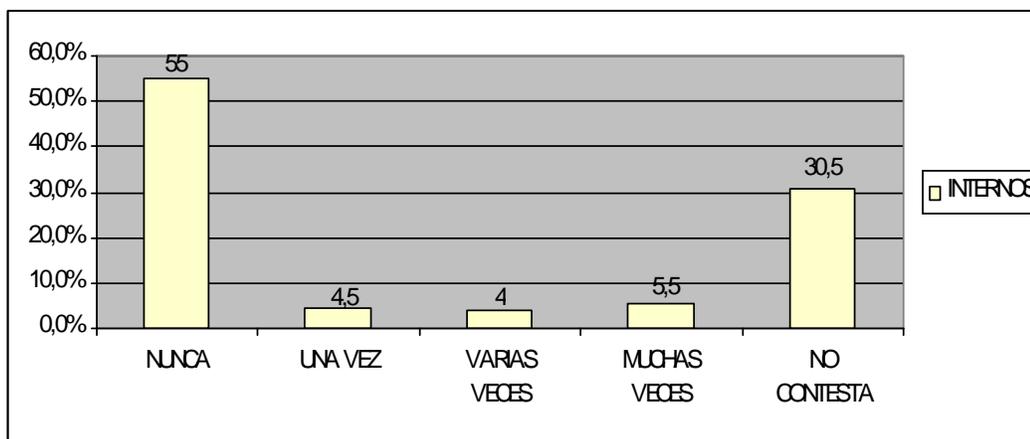
	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	78,50%	4,30%	1,50%	1,50%	14,30%



La mayoría de los internos sindicados o condenados por delitos de carácter sexual 78,5% nunca han denunciado ante las autoridades carcelarias y penitenciarias agresiones en su contra, ya que, como lo muestran los resultados anteriores el nivel de agresión reportado es relativamente bajo por un lado, y por otro la subcultura carcelaria tiene dentro de su código de comportamiento no comunicar a la administración situaciones de esta índole, pues las consecuencias de hacerlo resultan bastante nocivas para quien así lo haga (en caso de que los demás internos se llegasen a enterar). Solamente un 4,3% de los respondientes afirman haber denunciado agresiones en su contra una vez, 1,5% varias veces y una proporción igual muchas veces. Es de observar que la proporción de no respuesta es relativamente alta 14,3%.

GRÁFICA NÚMERO 9 - PORCENTAJE DE INTERNOS CUYAS DENUNCIAS HAN SIDO ATENDIDAS

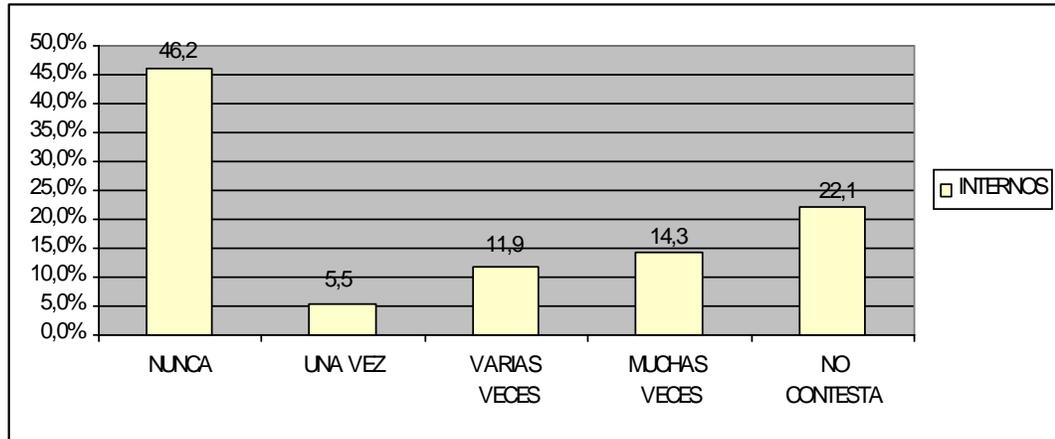
	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	55,0%	4,5%	4,0%	5,5%	30,5%



En lo atinente a la respuesta institucional a las denuncias, 4,5% manifiesta haber obtenido una buena acogida por parte de la administración, 4% varias veces y 5,5% muchas veces. La alternativa "nunca", fue escogida por el 55% de la muestra y no contesto el 30,5% (ver gráfica número 9). Esto último está relacionado con la situación que ilustra la gráfica número 8, comentada atrás.

GRÁFICA NÚMERO 10 - PROPORCIÓN DE INTERNOS QUE HAN RECIBIDO PROTECCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

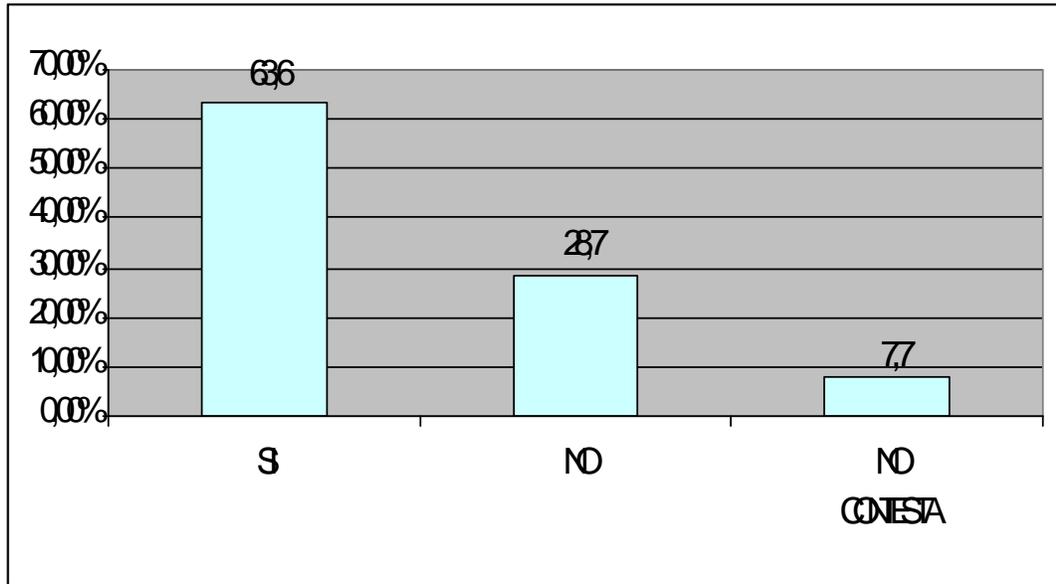
	NUNCA	UNA VEZ	VARIAS VECES	MUCHAS VECES	NO CONTESTA
INTERNOS	46,2%	5,5%	11,9%	14,3%	22,1%



La protección brindada a los internos objeto de esta investigación por parte de la administración de los centros carcelarios y penitenciarios se ve reflejada en la gráfica número 10. Allí, se encuentra que un 14,3% de los encuestados afirma haber recibido protección muchas veces, 11,9% varias veces y 5,5% una vez. Comparando con los resultados mostrados anteriormente, el nivel de respuesta institucional ante las agresiones que sufren estas personas, es mayor que la cantidad de denuncias recibidas como consecuencia de ellas.

GRÁFICA NÚMERO 11 - CALIDAD DE LA PROTECCIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

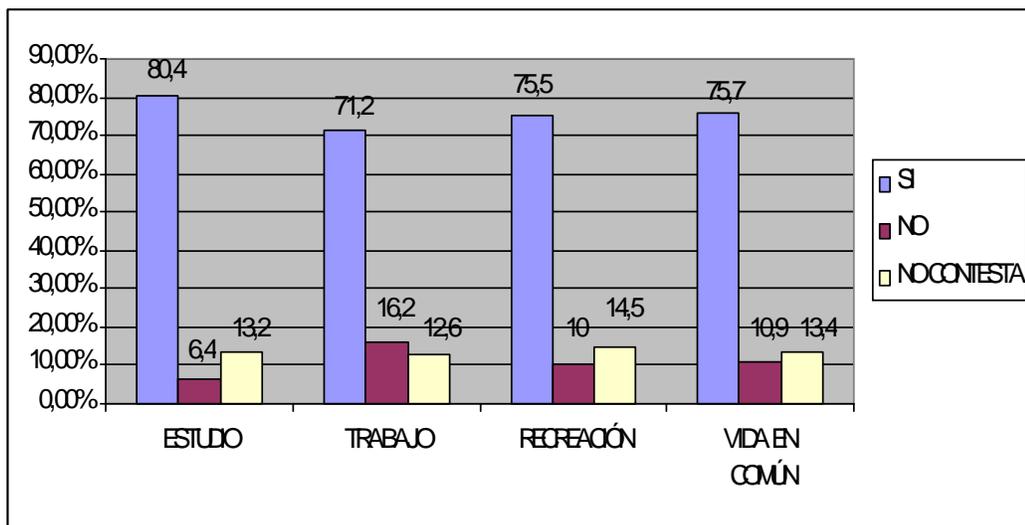
SI	NO	NO CONTESTA
63,60%	28,70%	7,70%



Con relación al grado en que la protección brindada por los establecimientos se percibe como adecuada (gráfica número 11), el 63,6% la percibe como buena, mientras que un 28,7% no la percibe como adecuada. En todo establecimiento preventivo o de cumplimiento, se debe brindar a los internos sin distingo de ningún tipo, oportunidades para su crecimiento personal, familiar y social, a través de la educación, el trabajo, la recreación etc. (ley 65 de 1993), de acuerdo con sus posibilidades financieras, de personal e infraestructura. Los internos delincuentes sexuales manifiestan al respecto:

GRÁFICA NÚMERO 12 - OPORTUNIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES PARA REDENCIÓN DE PENA

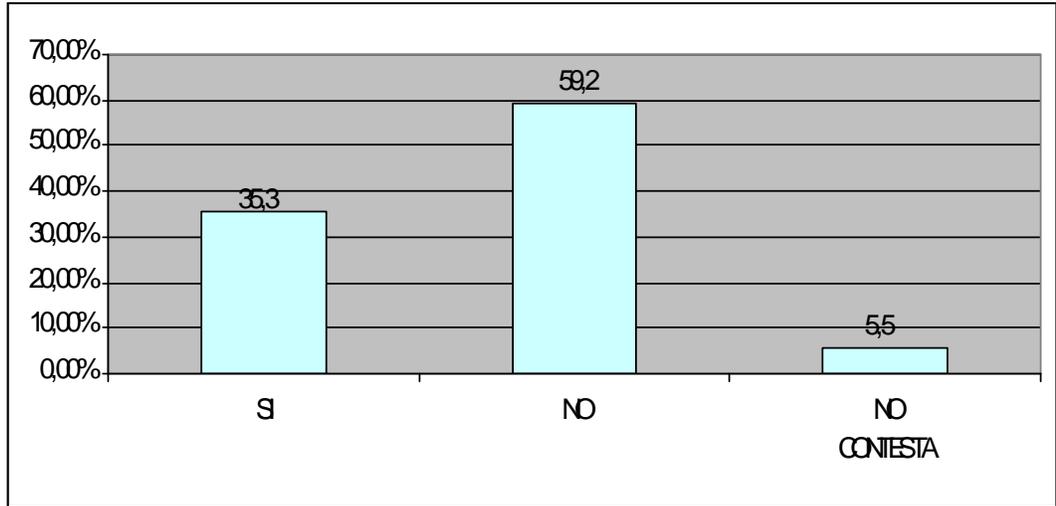
	ESTUDIO	TRABAJO	RECREACIÓN	VIDA EN COMÚN
SI	80,40%	71,20%	75,50%	75,70%
NO	6,40%	16,20%	10,0%	10,90%
NO CONTESTA	13,20%	12,60%	14,50%	13,40%



80,4% declaran tener oportunidad de estudiar, 71,2% la oportunidad de trabajar, 75,5% manifiestan que tiene acceso a actividades recreativas y 75,7% pueden hacer vida en común con los demás internos; mientras que un 6,4% responden no tener acceso a la educación, 16,2 afirman que no tienen oportunidades laborales y de recreación el 10%, mientras que el 10,9% de los respondientes contestan no tener acceso a la vida carcelario penitenciaria cotidiana. la proporción de internos que no responden es relativamente alta comparada con la no respuesta de otros aspectos. Los resultados muestran la tendencia bastante alta de que las personas sindicadas y condenadas por este tipo de delitos si tiene acceso y oportunidad de trabajar en los establecimientos carcelarios respectivos, pues no son objeto de discriminaciones toda vez que el interno tiene derecho al trabajo para su redención y resocialización sin importar el delito cometido. Solo un 10% de la población encuestada manifiesta no tener oportunidad de trabajar, y un 14% no responde.

GRÁFICA NÚMERO 13 - PERCEPCIÓN DE SITUACIÓN PEOR QUE OTROS INTERNOS

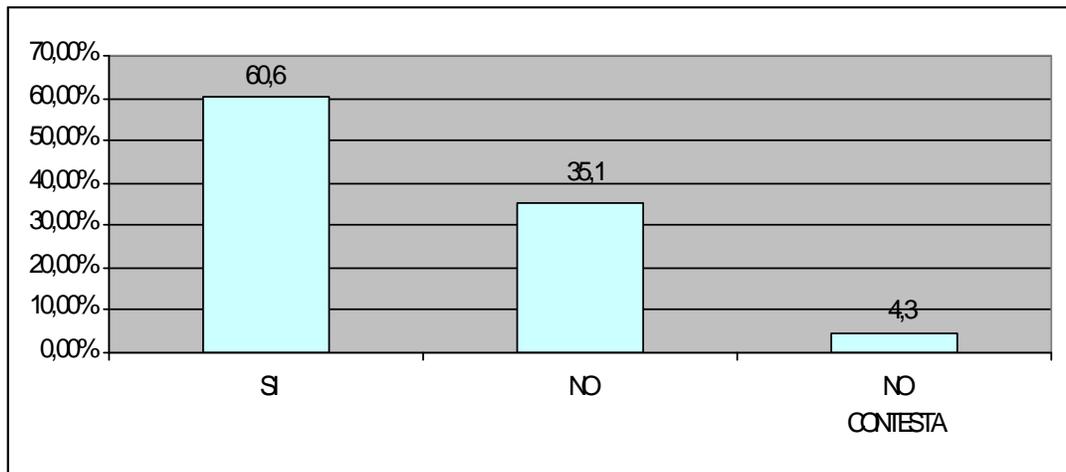
SI	NO	NO CONTESTA
35,30%	59,20%	5,50%



Esta gráfica muestra que del total de las personas que son objeto de esta investigación, el 59,2% afirma no encontrarse en peor situación frente a los demás internos que han cometido o son sindicados por otro tipo de delitos.

GRÁFICA NÚMERO 14 - PERCEPCIÓN DE DESPRECIO POR PARTE DE OTROS INTERNOS

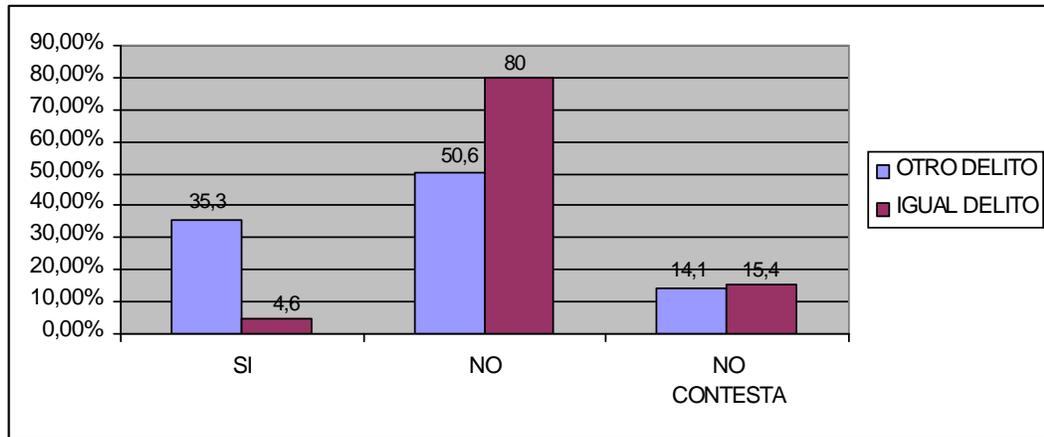
SI	NO	NO CONTESTA
60,60%	35,10%	4,30%



Una importante proporción 60,6% de las personas sindicadas o condenadas por delitos de tipo sexual, perciben que son despreciadas por los demás internos, cifra que coincide con los resultados de la escala de opinión sobre delincuentes sexuales, en la que un 78,2% de los internos privados de su libertad por otros motivos afirman tener una opción negativa a cerca de los delincuentes sexuales.

GRÁFICA NÚMERO 15 - TIPO DE INTERNO QUE REALIZA LA AGRESIÓN

	SI	NO	NO CONTESTA
OTRO DELITO	35,30%	50,60%	14,10%
IGUAL DELITO	4,60%	80,00%	15,40%

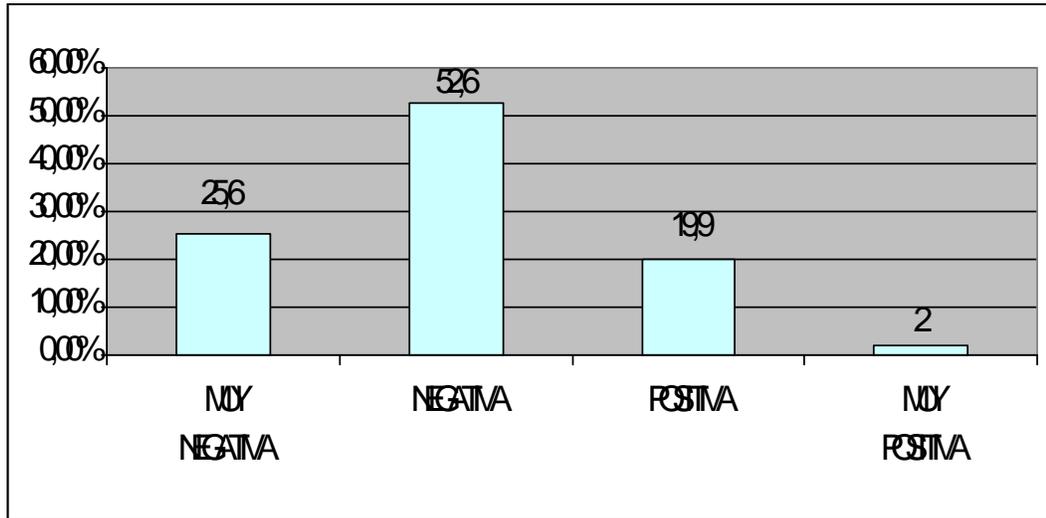


En cuanto al tipo de agresor, el 35,3% dice que el agresor es una persona detenida por delitos no relacionados con la libertad, la integridad y la formación sexual, mientras que una proporción muy baja afirma que el agresor se encuentra privado de la libertad en razón al mismo tipo de conductas.

GRÁFICA NÚMERO 16 - OPINIÓN DE LOS INTERNOS SINDICADOS Y CONDENADOS POR DELITOS DIFERENTES HACIA LOS DELINCUENTES SEXUALES

También se indagó sobre lo que otros internos piensan a cerca de quienes se encuentran privados de su libertad por conductas punibles relacionadas con la libertad, la integridad y formación sexual. Los resultados de esta consulta se muestran a continuación:

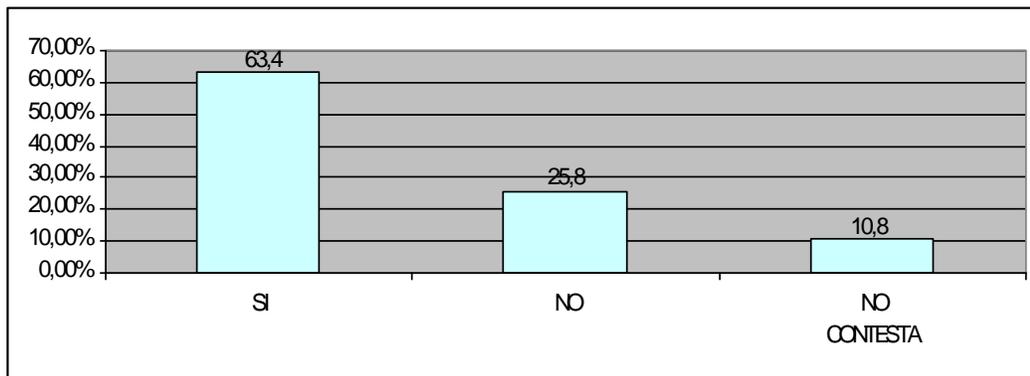
MUY NEGATIVA	NEGATIVA	POSITIVA	MUY POSITIVA
25,60%	52,60%	19,90%	2,00%



La opinión de los internos que no están involucrados en estas conductas penales acerca de los delincuentes sexuales es negativa tal como lo muestra la gráfica anterior, donde se observa que más de la mitad de los reclusos tienen una actitud negativa frente a las personas que están sindicadas o condenadas por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Así, el 25,6% tienen una actitud muy negativa manifestada en expresiones como "debe existir pena de muerte para los violadores"; un 52,6% (con actitud negativa), consideran a los delincuentes sexuales como enfermos mentales que deben ser castigados por los mismos internos, puesto que dentro de la escala de valoración de los delitos en esta población, las conductas punibles relacionadas con la sexualidad ocupan el lugar más bajo en esa escala. Contrastando con lo anterior, el 21,9% de los encuestados manifiesta una actitud positiva hacia los delincuentes sexuales. El 19,9% consideran que este tipo de personas son enfermos mentales que requieren ayuda psicológica, esta opinión hace referencia a expresiones tales como "son personas enfermas que necesitan tratamiento psicológico o psiquiátrico". Finalmente, apenas un 2% tiene una actitud muy positiva hacia los violadores, expresando compasión por éstos de acuerdo a lo escrito por los internos en la escala de opinión.

GRÁFICA NÚMERO 17 - PERCEPCIÓN DEL GRADO DE AGRESIÓN HACIA LOS DELINCUENTES SEXUALES

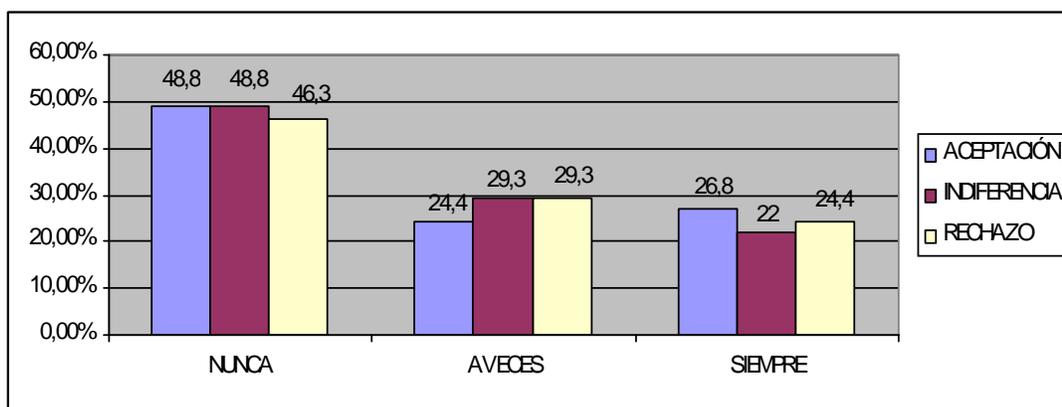
SI	NO	NO CONTESTA
63,40%	25,80%	10,80%



De los internos no involucrados en delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual, el 63,4% manifiestan que las personas sindicadas o condenadas por este tipo de conductas punibles son maltratadas física, verbal o psicológicamente. Un 25,8% consideran que no son víctimas de agresión. El 10,8% no respondieron. Lo anterior corrobora la opinión que tienen los internos que ingresan por otros delitos frente a los agresores sexuales.

GRÁFICA NÚMERO 18 - REACCIÓN DE OTROS INTERNOS HACIA LOS DELINCUENTES SEXUALES

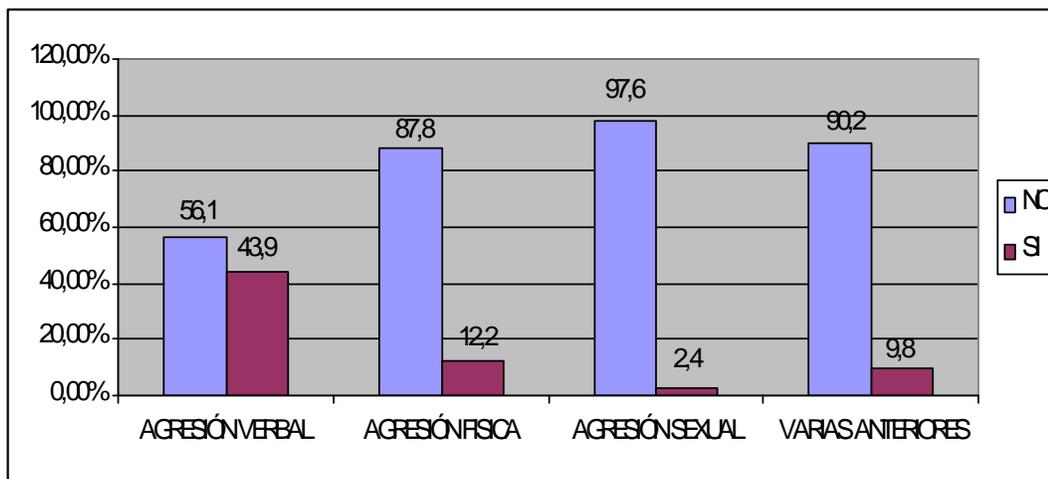
	NUNCA	AVECES	SIEMPRE
ACEPTACIÓN	48,80%	24,40%	26,80%
INDIFERENCIA	48,80%	29,30%	22,00%
RECHAZO	46,30%	29,30%	24,40%



Como se aprecia en la gráfica número 18, la relación de los demás internos hacia los delincuentes sexuales según los funcionarios que respondieron la encuesta es muy variable.

GRÁFICA NÚMERO 19 - TIPO DE AGRESIÓN RECIBIDA POR LOS DELINCUENTES SEXUALES

	NO	SI
AGRESIÓN VERBAL	56,10%	43,90%
AGRESIÓN FÍSICA	87,80%	12,20%
AGRESIÓN SEXUAL	97,60%	2,40%
VARIAS ANTERIORES	90,20%	9,80%



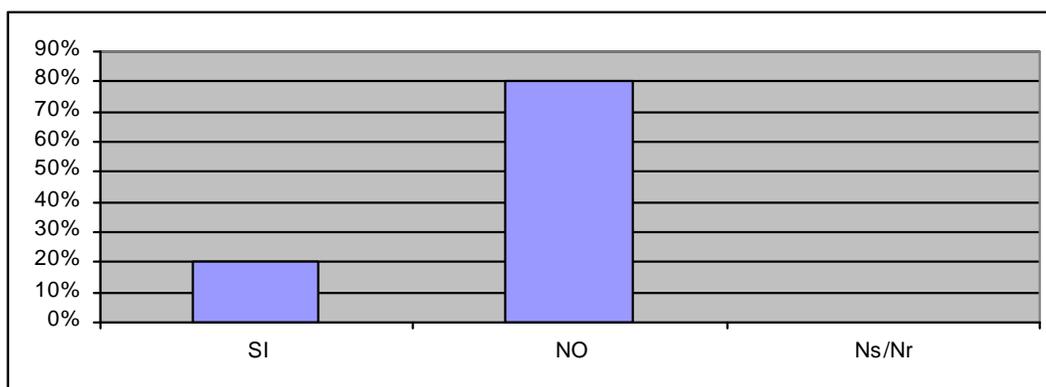
En cuanto a la forma de agresión de las personas que son víctimas en los establecimientos, se considera que la más frecuente es la agresión verbal (43,9%), seguida por la agresión física con una proporción de escogencia bastante menor.

CAPITULO 2

ENCUESTA DE OPINIÓN REFERENTE A INTERNOS VINCULADOS A DELITOS SEXUALES EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS OCTUBRE 2011

GRÁFICA NÚMERO 1 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON DISCRIMINADOS O DESPRECIADOS POR EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA.

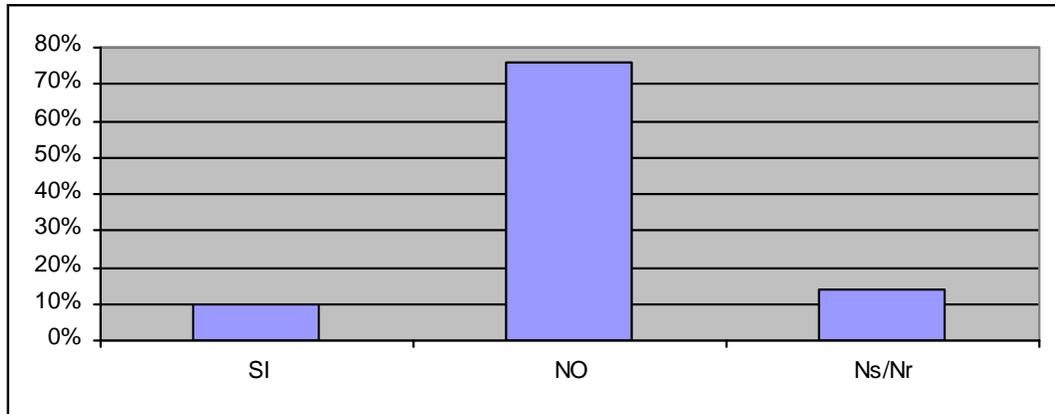
SI	20%
NO	80%
Ns/Nr	0



El personal de internos por delitos sexuales que son discriminados o despreciados por parte del cuerpo de custodia y vigilancia para el año 2011 corresponde al 20% para los que respondieron afirmativamente; 80% para los que respondieron negativamente y para los internos que no saben o no responden es de 0%.

GRÁFICA NÚMERO 2 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON DISCRIMINADOS O DESPRECIADOS POR LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS.

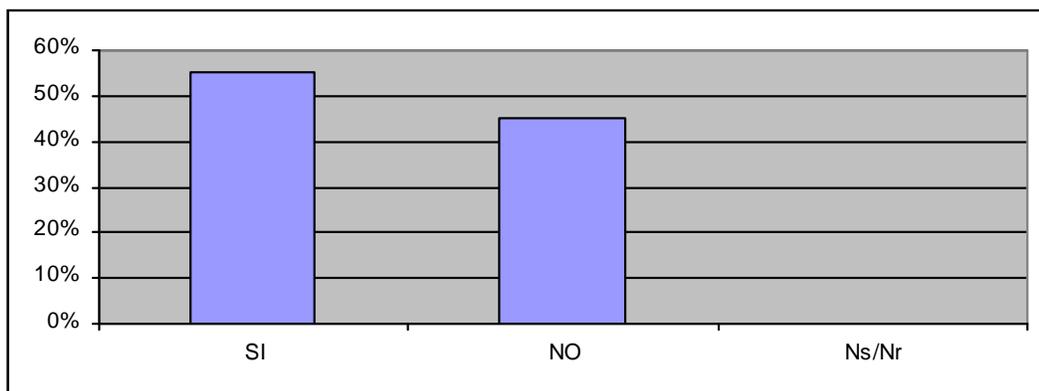
SI	10%
NO	76%
Ns/Nr	14%



El personal de internos por delitos sexuales que son discriminados o despreciados por parte del personal administrativo para el año 2011 corresponde al 10% para los que respondieron afirmativamente; 76% para los que respondieron negativamente y para los internos que no saben o no responden es del 14%.

GRÁFICA NÚMERO 3 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON OBJETO DE VIOLENCIA POR LOS DEMÁS INTERNOS.

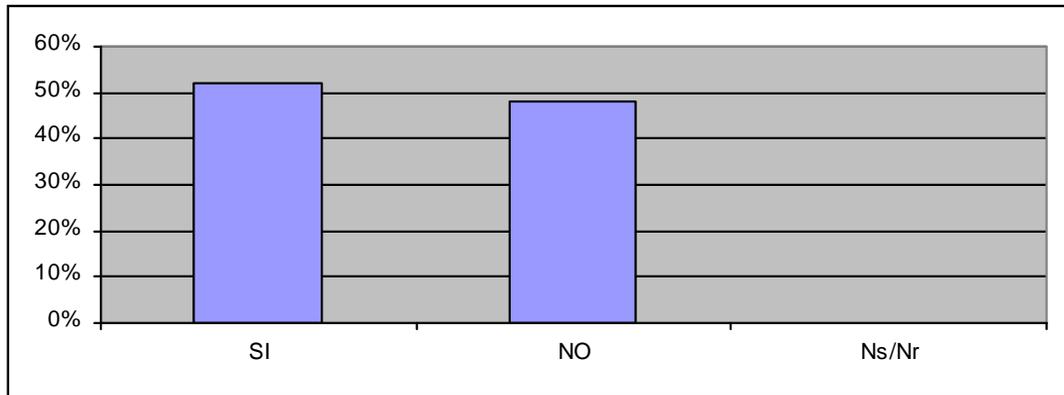
SI	55%
NO	45%
Ns/Nr	0



El personal de internos por delitos sexuales que son objeto de violencia por parte de los demás internos para el año 2011 corresponde al 55% para los que respondieron afirmativamente; 45% para los que respondieron negativamente.

GRÁFICA NÚMERO 4 - REACCIÓN VERBAL HACIA INTERNOS POR ABUSO SEXUAL.

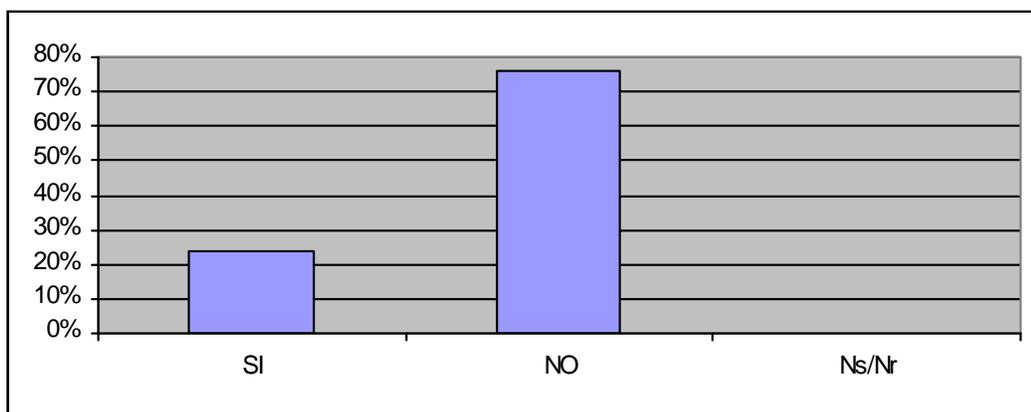
SI	52%
NO	48%
Ns/Nr	0



El personal del cuerpo de custodia y vigilancia, el personal administrativo y los demás internos reaccionaron de manera verbal ante los internos por delitos sexuales en forma positiva con un 52% y en forma negativa con un 48%.

GRÁFICA NÚMERO 5 - ACERCA DE LOS INTERNOS QUE HAN SIDO OBJETO DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE LOS DEMÁS INTERNOS.

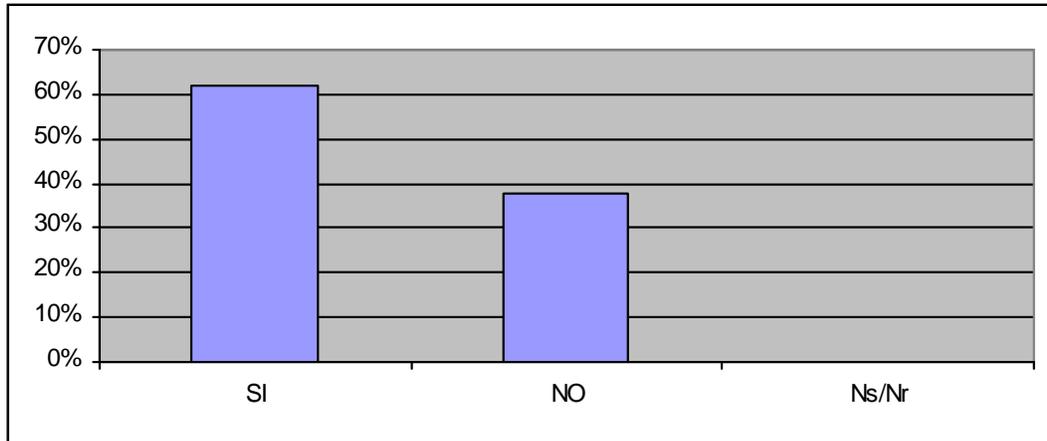
SI	24%
NO	76%
Ns/Nr	0



Los internos que han sido objeto de abuso sexual por parte de otros internos, respondieron con un 24% afirmativamente y con un 76% negativamente. El porcentaje de internos que no sabe o no responde es de 0%.

GRÁFICA NÚMERO 6 - ACERCA DE LA OPINIÓN SOBRE EL SITIO DONDE DEBEN SER RECLUIDOS LOS INTERNOS.

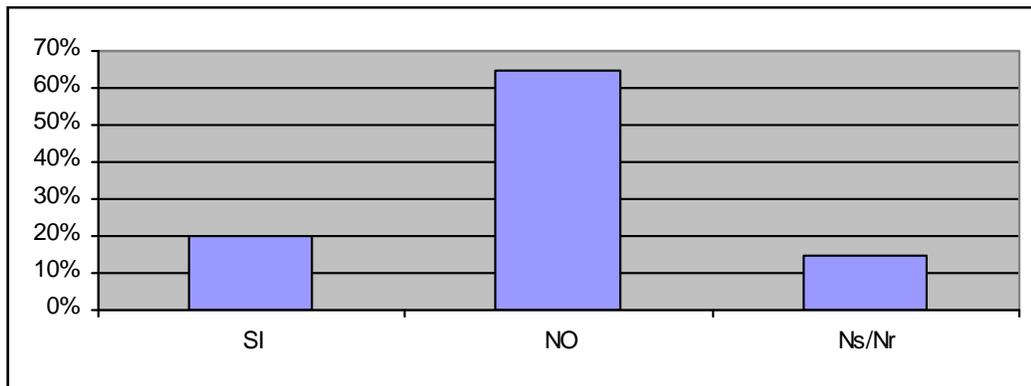
SI	62%
NO	38%
Ns/Nr	0



El total de opiniones afirmativas referentes a recluir internos por delitos sexuales en un establecimiento especial para los mismos a nivel nacional corresponde a un 62% y un 38% corresponde al total de opiniones negativas.

GRÁFICA NÚMERO 7 - ACERCA DE LOS INTERNOS POR DELITOS SEXUALES QUE HAN SIDO OBJETO DE ALGÚN TIPO DE AMENAZA.

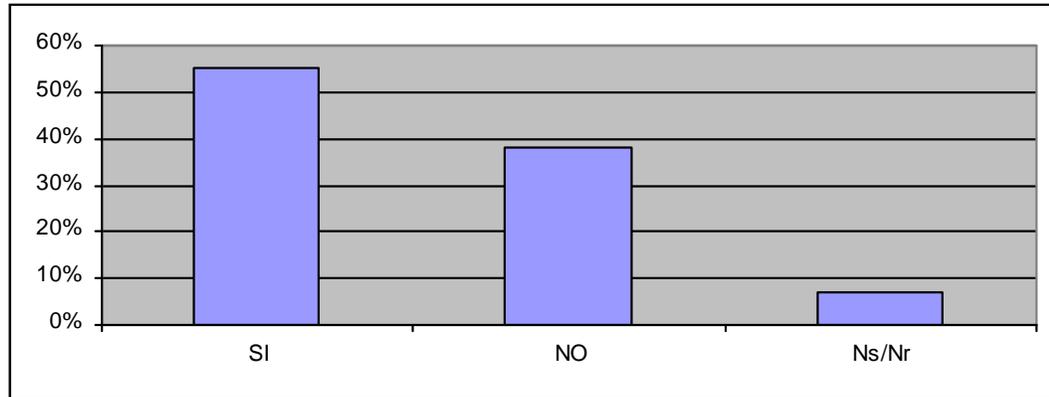
SI	20%
NO	65%
Ns/Nr	15%



El total de internos que han sido objeto de algún tipo de amenaza por delitos sexuales, corresponde a un 20%; los internos que no han presentado amenazas por delitos sexuales corresponde a un 65%; y 15% restante corresponde al total de internos que no sabe o no responde.

GRÁFICA NÚMERO 8 - LA ADMINISTRACIÓN GARANTIZA Y PROPORCIONA LA SEGURIDAD FÍSICA COMO PSICOLÓGICA A INTERNOS POR DELITOS SEXUALES.

SI	55%
NO	38%
Ns/Nr	7%



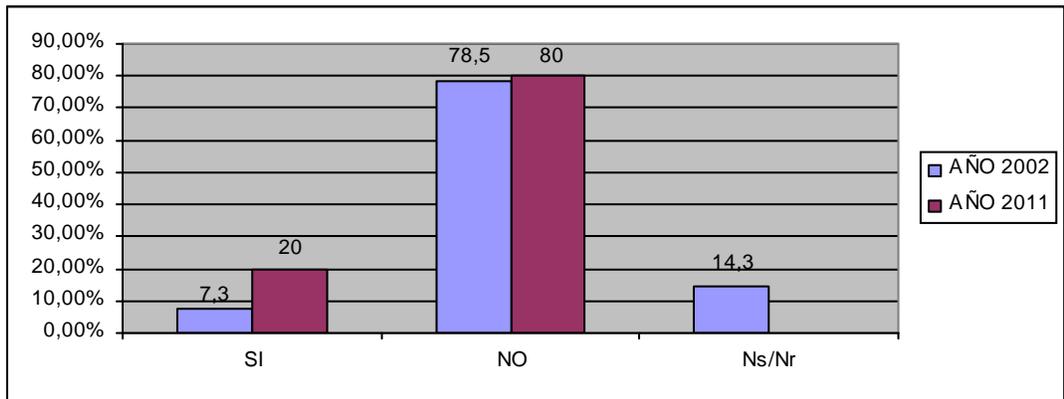
El personal de internos por delitos sexuales para el año 2011 a los cuales el establecimiento carcelario garantiza protección tanto física como psicológica corresponde al 55%; 38% corresponde al personal de internos por delitos sexuales a los cuales el establecimiento carcelario no garantiza protección física ni psicológica. El 7% restante no sabe no responde.

CAPITULO 3

ANÁLISIS COMPARATIVO AÑOS 2002 - 2011 REFERENTE A INTERNOS VINCULADOS A DELITOS SEXUALES EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS

GRÁFICA NÚMERO 1 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON DISCRIMINADOS, DESPRECIADOS O QUE DENUNCIAN AGRESIONES POR DELITOS SEXUALES, RECIBIDAS POR PARTE DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA.

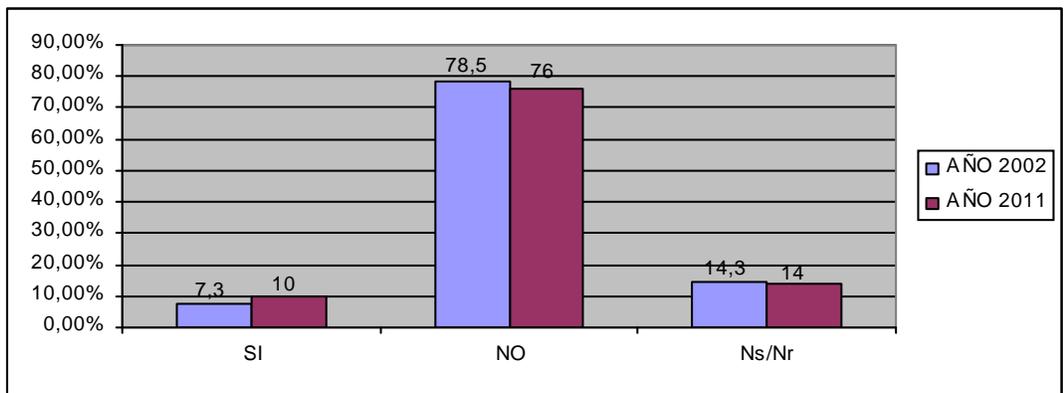
	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	7,30%	20,0%
NO	78,50%	80,0%
Ns/Nr	14,30%	0,0%



Para el año 2002, el personal de internos por delitos sexuales que fue discriminado, despreciado o que denunció agresiones fue del 7,3%, en comparación con el año 2011, donde se percibe un aumento del 12,7%. El personal de internos por delitos sexuales en el año 2002 que no fue discriminado, ni despreciado y que no denunció agresiones fue de un 78,5%, comparativamente, donde en el año 2011, se presenta un leve aumento de un 80%. Para el año 2002, el personal de internos que no supo o no respondió fue del 14,30%, siendo este porcentaje relativamente alto.

GRÁFICA NÚMERO 2 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON DISCRIMINADOS, DESPRECIADOS O QUE DENUNCIAN AGRESIONES POR DELITOS SEXUALES, RECIBIDAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS.

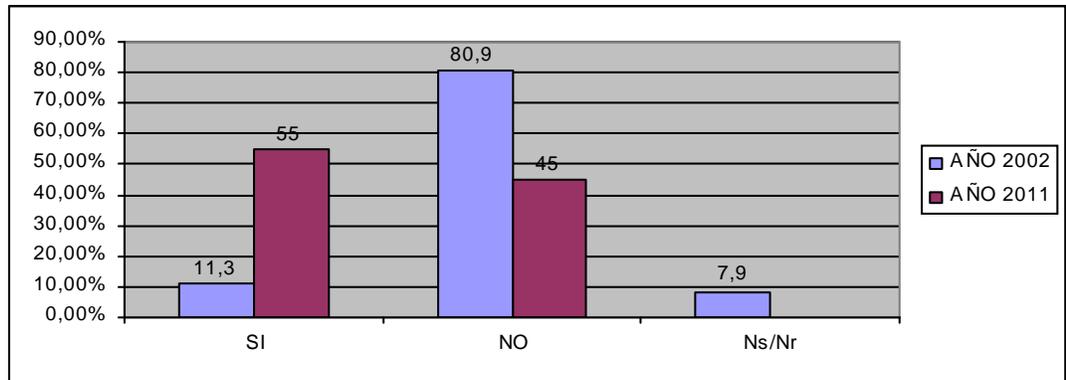
	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	7,30%	10,0%
NO	78,50%	76,0%
Ns/Nr	14,30%	14,0%



Para el año 2002, el personal de internos por delitos sexuales que fue discriminado, despreciado o que denunció agresiones fue del 7,3%, en comparación con año 2011, donde se percibe un aumento del 2,7%. El personal de internos por delitos sexuales en el año 2002 que no fue discriminado, ni despreciado y que no denunció agresiones fue de un 78,5%, comparativamente, donde en el año 2011, se presenta una leve disminución de un 76%. Para el año 2002, el personal de internos que no supo o no respondió fue del 14,30%, donde la diferencia es mínima en comparación al año 2011.

GRÁFICA NÚMERO 3 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON OBJETO DE VIOLENCIA POR PARTE DE LOS DEMÁS INTERNOS

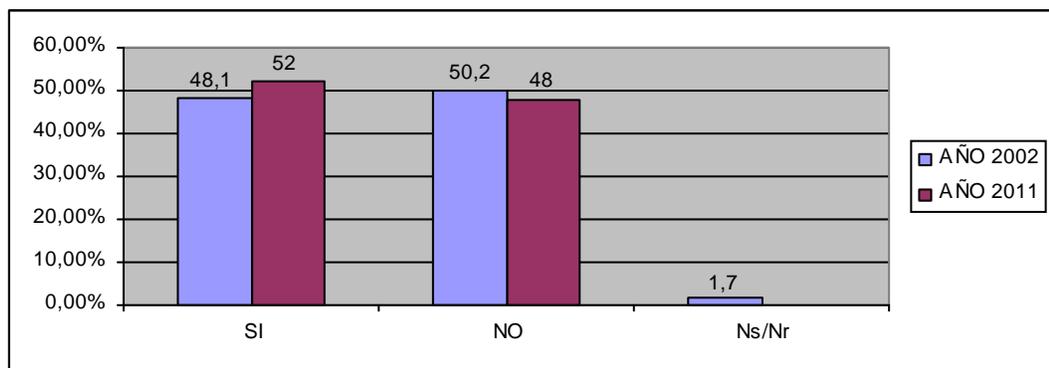
	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	11,30%	55,0%
NO	80,90%	45,0%
Ns/Nr	7,90%	0,0%



El personal de internos que fue objeto de violencia por parte de los demás internos para el año 2002 fue del 11,3%, en comparación con el año 2011, donde se presenta un aumento considerable del 55%. El personal de internos que no presentó violencia por parte de los demás internos para el año 2002 fue del 80,9%, en comparación con año 2011, donde se reduce significativamente a un 45%. Para el año 2002, el personal de internos que no supo o no respondió fue del 7,9%.

GRÁFICA NÚMERO 4 - PERSONAL DE INTERNOS QUE SON OBJETO DE VIOLENCIA VERBAL POR PARTE DE LOS DEMÁS INTERNOS.

	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	48,10%	52,0%
NO	50,20%	48,0%
Ns/Nr	1,70%	0,0%

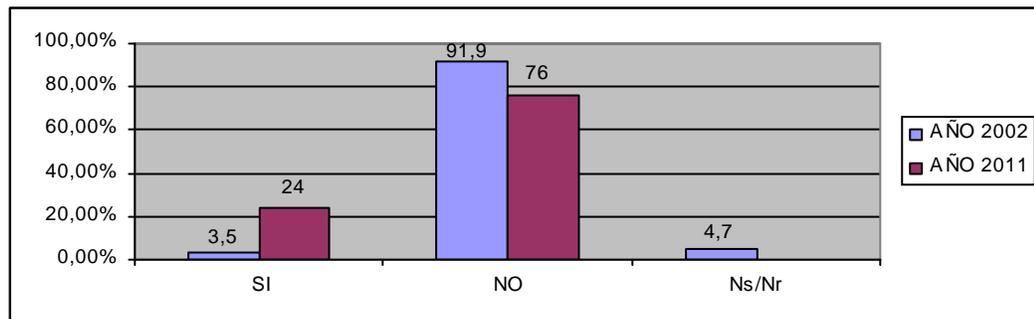


El personal de internos que fue objeto de violencia verbal por parte de los demás internos para el año 2002 fue del 48,1%, en comparación con el año 2011, donde se presenta un aumento del 52%. El personal de internos que no presentó violencia verbal por parte de los demás internos en el año 2002 fue del 50,2%, en comparación con el año 2011, donde se

presenta una reducción del 48%. Para el año 2002, el personal de internos que no supo o no respondió fue del 1,7%, siendo este porcentaje poco significativo.

GRÁFICA NÚMERO 5 - PERSONAL DE INTERNOS QUE HA SIDO OBJETO DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE LOS DEMÁS INTERNOS.

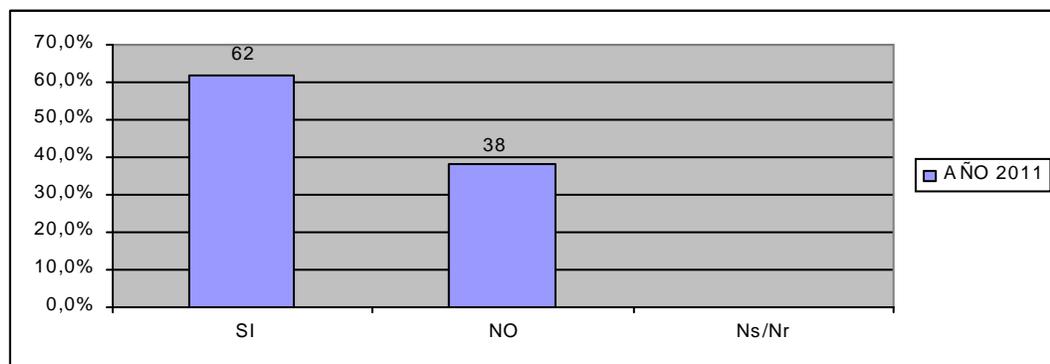
	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	3,50%	24,0%
NO	91,90%	76,0%
Ns/Nr	4,7%	0,0%



El personal de internos que fue objeto de abuso sexual por parte de los demás internos para el año 2002 fue del 3,5%, en comparación con el año 2011, donde se presenta un aumento considerable del 24%. El personal de internos que no presentó violencia sexual por parte de los demás internos para el año 2002 fue del 91,9%, en comparación con el año 2011, donde se reduce en un 76%. El personal de internos que no supo o no respondió en el año 2002, fue del 4,7%.

GRÁFICA NÚMERO 6 - ACERCA DE LA OPINIÓN SOBRE EL SITIO DONDE DEBEN SER RECLUIDOS LOS INTERNOS POR DELITOS SEXUALES.

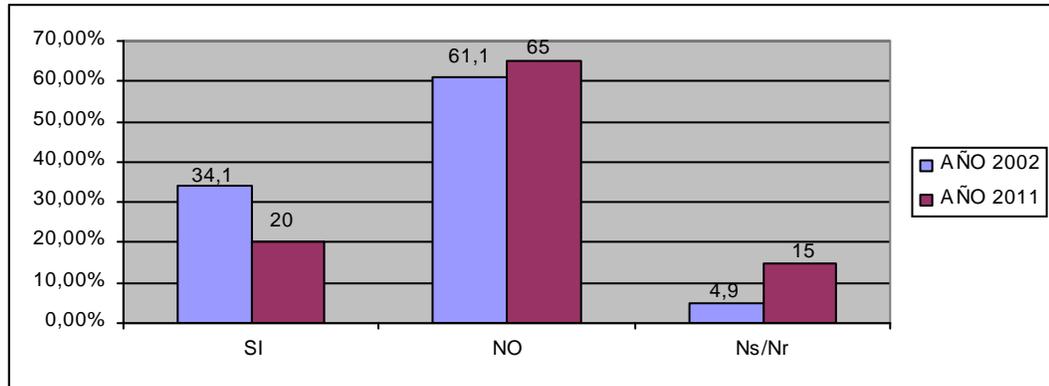
	AÑO 2011
SI	62,0%
NO	38,0%
Ns/Nr	0,0%



El personal de internos por delitos sexuales que opina que debe existir un sitio específico de reclusión para los mismos es del 62%. Un 38% de internos, considera que no es necesario. Lo anterior para el año 2011.

GRÁFICA NÚMERO 7 - ACERCA DE LOS INTERNOS POR DELITOS SEXUALES QUE HA SIDO OBJETO DE ALGÚN TIPO DE AMENAZA.

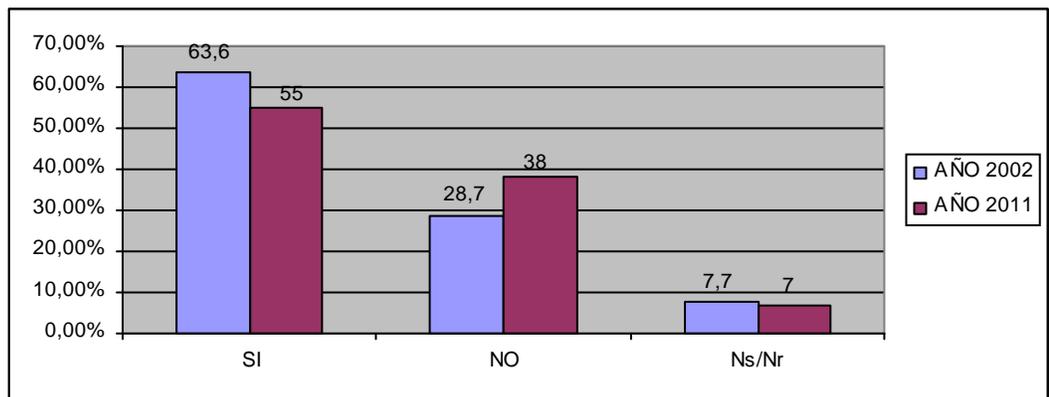
	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	34,10%	20,0%
NO	61,10%	65,0%
Ns/Nr	4,90%	15,0%



El personal de internos por delitos sexuales que presentó algún tipo de amenaza por parte de otros internos fue del 34,1% para el año 2002; en comparación con el año 2011, donde se presenta una disminución del 20%. El personal de internos por delitos sexuales que nunca recibió amenazas por parte de los demás internos fue del 61,1% para el año 2002, comparativamente para el año 2011, donde se presenta un leve aumento del 65%. El personal de internos que no supo o no respondió fue del 4,9% para el año 2002; y para el año 2011 se presenta un aumento del 15%.

GRÁFICA NÚMERO 8 - LA ADMINISTRACIÓN GARANTIZA Y PROPORCIONA LA SEGURIDAD FÍSICA COMO PSICOLÓGICA A INTERNOS POR DELITOS SEXUALES.

	AÑO 2002	AÑO 2011
SI	63,60%	55,0%
NO	28,70%	38,0%
Ns/Nr	7,7%	7,0%



El personal de internos por delitos sexuales para el año 2002 reportó un 63,6%, el cual significó protección física y psicológica adecuada, en comparación con el año 2011, donde se presenta una disminución del 55%. El personal de internos por delitos sexuales en el año 2002 que no percibió adecuadas la protección física y psicológica fue del 28,7%, en comparación con el año 2011, donde se presenta un aumento considerable del 38%. Por último, el 7,7%, corresponde al personal de internos que no supo o no respondió en el año 2002, comparativamente, con el año 2011, donde se presenta una mínima diferencia del 7%.

**ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL “ENRIQUE LOW MURTRA”
GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PENITENCIARIA.**

Documento final

MEMORIA INVESTIGATIVA SOBRE INTERNOS VINCULADOS A DELITOS DE ABUSO SEXUAL	
ANALISIS PENITENCIARIO CRIMINOLÓGICO	DANIEL ACOSTA MUÑOZ
DESCRIPCION ESTADISTICA	MAURICIO ARARAT
TRABAJO DE CAMPO PENITENCIARIO	JORGE GALVIS CALIXTO
APOYO SEMILLERO DE INVESTIGACION	CURSO DE POLICIA JUDICIAL EPN 2011
CONVENIO ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL	CON LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS. FACULTAD DE PSICOLOGIA JURIDICA.
LINEA DE INVESTIGACION	AUGE DE LA CULTURA DE LA VALORACION HUMANA Y LA INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
TEMA	INVESTIGACIÓN PENITENCIARIA Y CRIMINOLOGICA
TITULO	ANALISIS DEL TRATO Y ACTITUD DEL FUNCIONARIO RESPECTO A LOS INTERNOS RELACIONADOS CON DELITOS DE ABUSO SEXUAL
OBJETIVO GENERAL	<p>Contribuir a la investigación penitenciaria y de psicología jurídica, en torno a la temática de la opinión de los funcionarios hacia internos vinculados a delitos de abuso sexual.</p> <p>Fortalecer el Convenio con la Universidad Santo Tomás en materia de investigación, asesorando y acompañando a los investigadores para seleccionar la información en diferentes establecimientos de reclusión</p> <p>Identificar factores que inciden en la manifestación de la conducta delictiva a través de clasificación de los diferentes tipos de perfiles de internos, con el fin de facilitar y racionalizar el trato y tratamiento de internos vinculados a delitos sexuales.</p>

	Mejorar la relación funcionarios e internos, asumiendo una actitud positiva frente a cualquier delito cometido
CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO FINAL	La investigación se proyecta en la entrega de un artículo el cual es parte de una investigación denominada "El interno vinculado a delitos sexuales". Actualmente se han efectuado dos entregas acumulativas en calidad de informes memoria de gestión sobre los estudios de criminología y de psicología jurídica sobre el EC de FACATATIVA y otros establecimientos

GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PENITENCIARIA

Funza, Cundinamarca. Diciembre 2011

